

Expediente: LP003- PROHECO-DGA-SE-2017 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: "SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO"...	Fracasados	Licitación privada	Fecha Inicio: 11/07/2017 Fecha Cierre: 10/08/2017	Ver Detalle
---	------------	-----------------------	--	---------------------------------


Lic. Victor Rodriguez
Director de Adquisiciones
Secretaría de Educación



**LICITACIONES
DEL MES DE JULIO, 2017**

<u>Proceso de Adquisición</u>	<u>Etapa</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Periodo de Vigencia</u>	<u>Detalle</u>
Expediente: LPN-005-PROHECO-DGA-SE-2017 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS DE CENTROS EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION...	Fracasados	Licitación pública nacional	Fecha Inicio: 21/07/2017 Fecha Cierre: 30/08/2017	Ver Detalle
Expediente: LPN-004-PROHECO-DGA-SE-2017 Entidad: Secretaria de Educación Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Adquisición de 2,095 Pupitres Unipersonales de Básica, 807 Módulos Tripersonales de Pre-Básica conformados por 807 mesas tripersonales y 2,421 silla...	Adjudicado	Licitación pública nacional	Fecha Inicio: 17/07/2017 Fecha Cierre: 23/08/2017	Ver Detalle





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
“Suministro de Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”

LPN No. 005-PROHECO/DGA-SE-2017

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN No. 005-PROHECO/DGA-SE-2017** a presentar ofertas selladas para **“Suministro de Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Dirección General de Adquisiciones, Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso, teléfono: + (504)2220-5583, 2222-1225, 2222-4320 Ext. 1356/1353, ó vía E-mail: direccion.adquisiciones@se.gob.hn y adquisiciones.seduc@gmail.com, en un horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m., en la dirección siguiente: Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso, sin costo alguno. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio Principal Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, oficina de la Dirección General de Adquisiciones, 3er. piso a más tardar a las 2:30 p.m., hora oficial de la República de Honduras, del día miércoles 30 de agosto de 2017. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:40 p.m. hora Oficial de la República de Honduras del día miércoles 30 de agosto de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela M.D.C. 21 de Julio de 2017



RUTILIA DEL SOCORRO CALDERON PADILLA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
“Suministro de Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”

LPN No. 005-PROHECO/DGA-SE-2017

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN No. 005-PROHECO/DGA-SE-2017** a presentar ofertas selladas para **“Suministro de Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Dirección General de Adquisiciones, Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso, teléfono: + (504)2220-5583, 2222-1225, 2222-4320 Ext. 1356/1353, ó vía E-mail: direccion.adquisiciones@se.gob.hn y adquisiciones.seduc@gmail.com, en un horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m., en la dirección siguiente: Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso, sin costo alguno. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio Principal Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, oficina de la Dirección General de Adquisiciones, 3er. piso a más tardar a las 2:30 p.m., hora oficial de la República de Honduras, del día miércoles 30 de agosto de 2017. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:40 p.m. hora Oficial de la República de Honduras del día miércoles 30 de agosto de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela M.D.C. 21 de Julio de 2017



RUTILIA DEL SOCORRO CALDERON PADILLA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 005-PROHECO/DGA-SE-2017

“SUMINISTRO DE *[INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS DE CENTROS EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN]*”

Fuente de Financiamiento:

[FONDOS NACIONALES]

Tegucigalpa, *[JUNIO, 2017]*

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	1
IO-05.1 CONSORCIO	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	3
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	3
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	3
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	15
CC-07 GARANTÍAS.....	15
CC-08 FORMA DE PAGO	16
CC-09 MULTAS.....	17
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	18

ET-01	NORMATIVA APLICABLE	18
ET-02	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	18
ET-03	ACCESORIOS	18
ET-04	SERIES	18
ET-05	CATÁLOGOS.....	18
ET-06	OTROS.....	18

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La *Secretaría de Estado en el Despacho de Educación*, promueve la Licitación *Pública Nacional No. LPN 005-PROHECO/DGA-SE-2017*, que tiene por objeto el suministro de *Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación*.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de hasta *65 bandas musicales, tal como se detalla a continuación:*

Item	Descripción	Cantidad de Bienes
1	<p>Cada una de las Bandas debe contener los instrumentos musicales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• una (1) Lira de 27 notas con faja de cuero para sostener y con dos (2) pones,• un(1) Redoblante 14" X 6" completo (2 parchos y llave de afinamiento con faja y dos (2) baquetas,• un (1) Tambor 14" X 10" completo (llave de afinamiento) con faja y dos (2) baquetas,• un(1) Güiro 3" X 10" de aluminio con peine merengüero abierto,• un (1) Par de platos No.12 para marcha,• un (1) Bombo 22" X 8" con mazos y faja.	65 bandas musicales

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **La Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación**

Ubicada en: **[El 3er piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era Calle, entre 2da y 4ta Avenida, Comayagüela M.D.C]**

El día último de presentación de ofertas será: ***El día miércoles 30 de agosto de 2017***

La hora límite de presentación de ofertas será: ***[2:30 p.m. Hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas]***

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en ***[La Sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, 3er piso del Edificio Principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era Calle, entre 2da y 4ta Avenida, Comayagüela M.D.C., a partir de las: [2:40 p.m. hora oficial de la República de Honduras del día miércoles 30 de agosto de 2017***

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Se presentarán, un original y dos copias en físico y una copia en digital (cd) de la oferta en sobres sellados, los sobres interiores y el sobre exterior deberán llevar las siguientes leyendas:

- (a) Nombre completo y la dirección completa del Oferente, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes;
- (b) Estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección descrita en el párrafo anterior;
- (c) Consignar el número y el nombre de la licitación; y
- (d) Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la cláusula IO-05.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, el órgano contratante no recibirá la oferta y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas ni electrónicas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y deberán estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de *[120 días calendario]* días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los *[120 días calendario]* días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente

autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).

9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
11. Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente ó constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas.
12. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el formato suministrado y de acuerdo a lo establecido en la IO -07
13. Formulario de información sobre el oferente.
14. Formulario de información sobre los miembros del consorcio (si aplica).
15. Formulario de lista de precios.

En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario, las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***del 100% del valor total de la oferta***¹, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que [*Secretaría de Estado en el Despacho de Educación*] pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

¹ Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- Original del Certificado de *[Agente distribuidor autorizado]*.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Muestra de los instrumentos musicales ofertados, mediante, ficha técnica de los bienes ofertados, fotografías entre otros.
- Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).

Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro de los bienes ofertados y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 75% de valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).

- Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.
Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas, excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.
- Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.
- En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos (IO-09) por cada uno de los miembros del mismo

- .

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Período máximo para recibir aclaraciones [Viernes, 18 de agosto de 2017]*
- Lugar: *N/A*
- Fecha: *N/A*
- Hora: *N/A*
- Asistencia: opcional.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:²

² Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación]</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ³		
El formulario de información sobre el oferente se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.		
El formulario de información sobre los miembros del consorcio se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.		
El oferente está habilitado para firmar contratos con el Estado (Formulario de declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades) se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado.		
El formulario de lista de precios se presenta acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la		

³ En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

representante legal autorizado (documento no subsanable)		
El formulario de la presentación de la oferta se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)		
El representante o distribuidor están certificado por la Secretaria de Industria y Comercio para comercializar los bienes ofertados.		
El oferente se encuentra al día con las aportaciones al INFOP (si Aplica)		
El oferente y su representante legal no están comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>[el 80% del monto total de la oferta]</i>		
Demuestra endeudamiento menor a <i>[Pasivo Total/Activo Total es menor o igual al 85% ⁴]</i>		
Autoriza que <i>[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación]</i> pueda verificar la documentación presentada		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de <i>[Agente distribuidor autorizado]</i>		

⁴ En caso de consorcio la calificación del consorcio será el promedio de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Presenta la Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación		
Presenta Muestra de los instrumentos musicales ofertados, ya sea mediante ficha técnica de los bienes ofertados, fotografías, entre otros.		
Presente Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual contiene: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro de los bienes ofertados y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 75% de valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados)		
Presenta Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, de la forma que a continuación se detalla: membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas, excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.		
Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones		
En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos (IO-09) por cada uno de los miembros del mismo.		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
La ficha técnica presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de **[ESTA SUB FASE NO APLICA PARA ESTE PROCESO]**, **[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos]**, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Ensayo 2: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Ensayo 3: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Ensayo 4: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Ensayo 5: **[insertar detalle de ensayo a realizar]**

Para superar esta fase, al menos **[insertar número de unidades]** de las **[insertar número de unidades]** unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de **[insertar nombre de entidad normativa]** y observación de la **[insertar nombre de entidad técnica]**

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por *[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación]* y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación]*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación] realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2017

ARTÍCULO 74.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *[30]* días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i> |

- *Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.*
- Constancia original vigente o copia autenticada de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social
- Copia autenticada de la constancia de inscripción del registro de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).
- Constancia original vigente o copia autentica de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y copia del permiso de operación vigente.
- En caso de **consorcio** deberán presentar los siguientes documentos:
 - *En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los primeros 6 documentos solicitados en la IO-14.*
 - *Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.*
 - *Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.*
 - *Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.*

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación] nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **29 de diciembre de 2017**.

El contrato podrá ser prorrogable, modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Adendum o Enmienda al Contrato].

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por:

1. la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento
 - (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
 - (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El

Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o

- (v) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

3. Terminación por Insolvencia

El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) como ser lo establecido en el Artículo 74 de las Disposiciones de Ingresos de la Administración Central para el ejercicio fiscal del 2017, contenidas en el Decreto Legislativo No. 171-2016 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día martes el 27 de diciembre del 2016 que literalmente dice: En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, bases de licitación, término de referencia u otros documentos previos antes de la celebración del contrato y en el contrato mismo del Sector Público.

- 4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *[El Almacén de PROHECO, ubicado en la Colonia Vista Hermosa, edificio RAP, 5to piso, cubículo 504]*

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro *[El Almacén de PROHECO, ubicado en la Colonia Vista Hermosa, edificio RAP, 5to piso, cubículo 504]*

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Entrega Única	<i>[30 días calendario]</i> a partir de la Orden de Inicio	65 bandas musicales

[Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación]*; bajo ninguna circunstancia *[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación]* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá *[Será recibida por la comisión de recepción de las bandas musicales, la cual estará conformada por un representante de Pre- intervención de PROHECO, el encargado(a) del almacén de PROHECO y representante de bienes nacionales de PROHECO, un representante de la Sub Dirección General de Bienes Nacionales de la SE, y el representante del proveedor quienes velará porque los bienes sean recibidos conforme las especificaciones técnicas solicitadas.]*

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: *[5⁵ (ver nota al pie de página)]* días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.

⁵ La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de contrato, se cuenta a partir de la firma de contrato.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: *[5]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *[6 meses]* contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: *[5]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *[6 meses]* contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, realizará un solo pago en lempiras correspondiente al 100% del valor contratado, contra la entrega a satisfacción de los siguientes documentos:

- a) Factura original del Proveedor en que se indiquen la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes adquiridos. A favor de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación / PROHECO. Dicha factura debe estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas SAR.
- b) Acta de recepción o comprobante de entrega firmado y sellado por el encargado del almacén de PROHECO, el pre interventor de PROHECO, el representante de bienes nacionales de PROHECO, el representante de bienes de la SE y el representante del Proveedor, en el lugar indicado en la CC-04 Lugar de entrega del suministro y en el formulario Lista de Precios.
- c) Recibo original a nombre de la Tesorería General de la República con el monto total contratado.

Sección II – Condiciones de Contratación

- d) Certificado de aceptación de PROHECO que han recibido a satisfacción los bienes adquiridos
- e) Constancia original vigente o copia autentica de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, en caso de que la misma no esté vigente al momento del pago.
- f) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas SAR vigente a la fecha de pago.

pagará por las cantidades de **[65 Bandas Musicales]** entregados por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

[Leyes de la República de Honduras:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Disposiciones Generales del Presupuesto año 2017
- Ley de Procedimientos Administrativos
- y otras que apliquen

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

65 Bandas Musicales: cada una de las Bandas debe contener los instrumentos musicales siguientes:

- una (1) Lira de 27 notas con faja de cuero para sostener y con dos (2) pones,
- un(1) Redoblante 14" X 6" completo (2 parchos y llave de afinamiento con faja y dos (2) baquetas,
- un (1) Tambor 14" X 10" completo (llave de afinamiento) con faja y dos (2) baquetas,
- un(1) Güiro 3" X 10" de aluminio con peine merengüero abierto,
- un (1) Par de platos No.12 para marcha,
- un (1) Bombo 22" X 8" con mazos y faja.

ET-03 ACCESORIOS

[N/A]

ET-04 SERIES

[N/A]

ET-05 CATÁLOGOS

[Ficha Técnica de los bienes a ofertar, fotografías, entre otros]

ET-06 OTROS

[N/A]

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

Í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

Í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
1	Bandas Musicales		65					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[Contrato de Suministro de Bienes
No. XX-2017

**“Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”**

]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [*indicar: número*] de [*indicar: mes*] de [*indicar: año*].

ENTRE

1. (1) **[RUTILIA DEL SOCORRO CALDERON PADILLA**, quien es mayor de edad, soltera, Doctora en Ciencias Sociales, con identidad No. **0801-1957-02803**, hondureña y vecina de este Municipio del Distrito Central, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número **No. 24-2017** de fecha primero de febrero del año dos mil diez y siete, emitido por el Presidente Constitucional de la República, actuando en su condición de Ssecretaria de Estado en el Despacho de Educación, por
, una parte quien representa la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación constituida bajo las Leyes de Honduras/ y físicamente ubicada en [Colonia Puertas del Sol, Edificio AMGOO, atrás de TV Azteca/ (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [y XXXXXX, mayor de Edad, de profesión XXXXXX, de Nacionalidad XXXXXX, con Tarjeta de Identidad No. XXXXX y de domicilio XXXXX, en su condición de Representante Legal de la Empresa XXXXX, constituida mediante instrumento público XXXXXX en donde constan las facultades con que actúa/ (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [Suministro de Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [*indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras*] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato

- (b) El documento de Licitación Pública Nacional LPN No. 005-PROHECO/DGA-SE-2017 “Suministro de Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación”;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el comprador
 - (g) [La Garantía de cumplimiento del contrato.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
 6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre

dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad⁶

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

⁶ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación]

[“Suministro de Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación”]

[LPN No. 005-PROHECO/DGA-SE-2017]

1. El *[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *[LPN No. 005-PROHECO/DGA-SE-2017]* a presentar ofertas selladas para *[“Suministro de Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación”]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *[Fondos Nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *Dirección General de Adquisiciones, Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso, teléfono: +(504)2220-5583, 2222-1225, 2222-4320 Ext. 1356/1353, ó vía E-mail: direccion.adquisiciones@se.gob.hn y adquisiciones.seduc@gmail.com, en un horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m.]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso.]* de *[09:00 a.m. a 5:00 p.m.]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[sin costo alguno]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio Principal Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, oficina de la Dirección General de Adquisiciones, 3er. piso a más tardar a las *2:30 p.m hora oficial de la República de Honduras, del día miércoles 30 de Agosto de 2017]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[2:40 p.m. hora Oficial de la República de Honduras del día miércoles 30 de Agosto de 2017]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela M.D.C.21 de Julio de 2017

[RUTILIA DEL SOCORRO CALDERON PADILLA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO [NO APLICA PARA ESTE PROCESO] / POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO

CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ENMIENDA No. 1

LPN No. 005-PROHECO/DGA-SE-2017

“Suministro de Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”

El Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, comunica a los posibles oferentes del proceso Licitación Pública Nacional LPN No. 005-PROHECO/DGA-SE-2017 “Suministro de Instrumentos Musicales para Bandas de Centros Educativos PROHECO de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”, que se emite la siguiente enmienda:

I. Establecer que únicamente lo abajo descrito en la presente enmienda, serán objetos de cambios y entrará en vigencia a partir de la fecha, y se leerán tal como se establece a continuación:

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

09.1 Información Legal

7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (**No aplica**).



09.3 Información Técnica

ASPECTO VERIFICABLE

Original del Certificado de (*No Aplica*)

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

11.1 FASE I, Verificación Legal

ASPECTO VERIFICABLE

El representante o distribuidor están certificado por la Secretaria de Industria y Comercio para comercializar los bienes ofertados. (**No aplica**)

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES

Presenta el original del Certificado de *[No Aplica]*

La presente enmienda pasa a formar parte del Documento de licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el documento de la licitación permanecen en vigencia.

Comayagüela, M.D.C., 21 de Agosto de 2017



RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA
Secretaria de Estado en el Despacho de Educación

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LPN 005-PROHECO-DGA-2017
"SUMINISTROS DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS CENTROS
EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN"

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, en la Sala de reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, dependencia de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación el día miércoles 30 de agosto del año 2017 y siendo las 2:40 p.m., hora oficial de la República de Honduras, se lleva a cabo la apertura de los sobres que contienen las Ofertas, conforme al orden establecido en el Acta de Recepción de Ofertas.

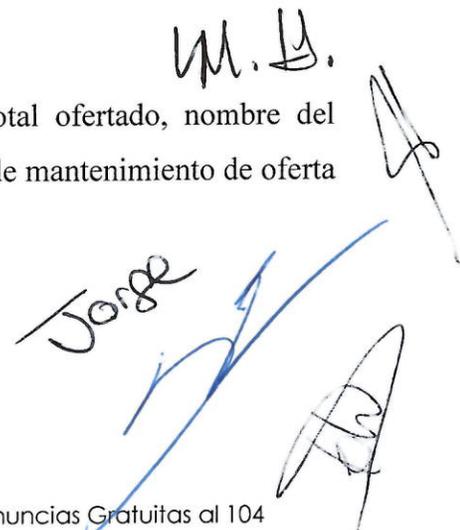
PRIMERO: Conforme a lo indicado en el Acta de Recepción de Ofertas, se presentaron un total de 02 ofertas.

SEGUNDO: El Abogado Saúl Morales, Director General de Adquisiciones preside el Acto por Delegación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Doctora Rutilia Calderón, y agradece a los presentes su asistencia.

TERCERO: Se procedió a la revisión de la integridad de los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes, acto seguido se procedió a abrir los sobres de las ofertas, en el orden en que fueron presentados y en presencia de los funcionarios, licitantes y observadores que asistieron al Acto.

CUARTO: Se dio lectura en voz alta y en acto público, del valor total ofertado, nombre del representante legal que firma la oferta y los datos generales de la garantía de mantenimiento de oferta (Monto, tipo de garantía, vigencia, institución emisora y fecha de emisión).

A continuación se detalla la información leída en el Acto de Apertura:





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LPN 005-PROHECO-DGA-2017 "SUMINISTROS DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS CENTROS EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN"

[2]

<u>OFERTA 1:</u> Casa de la Música S.A			
Representante Legal: Fuad R Kafati Manzour		Tipo de Garantía: No acompaña garantía	
Fecha de Emisión: No Presento			
Monto de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora / Número de Garantía
L.526,500.00	No Presento	No presente	No presente

Presentó: Tres sobres conteniendo, un original con su copia digital y dos copias en físico.

<u>OFERTA 2:</u> Inversiones Publicitarias			
Gerente General: Luisa Cristina Colindres Gallo		Tipo de Garantía: Fianza	
Fecha de Emisión: 30 de Agosto 2017			
Monto de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora / Número de Garantía
L.728,228.70	L.15,000.00	30 de Agosto del 2017 al 06 de Febrero del 2018 (al mediodía)	Seguros Lafise N FI-1131008- 23953-0

Presentó: Tres sobres conteniendo, un original con su respectiva copia digital y dos copias en físico.

QUINTO: El Abogado Saúl Morales explicó a los presentes que el precio no es determinante para la adjudicación del proceso en este momento, ya que se deben realizar las evaluaciones establecidas en el pliego de condiciones; así mismo les recordó que las subsanaciones, en caso de existir, se realizarán una por etapa, por lo que esta Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, asume que los oferentes tienen amplio conocimiento sobre los bienes para los que ofertaron y que están de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones; todo con el afán de hacer más expedito el proceso.



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

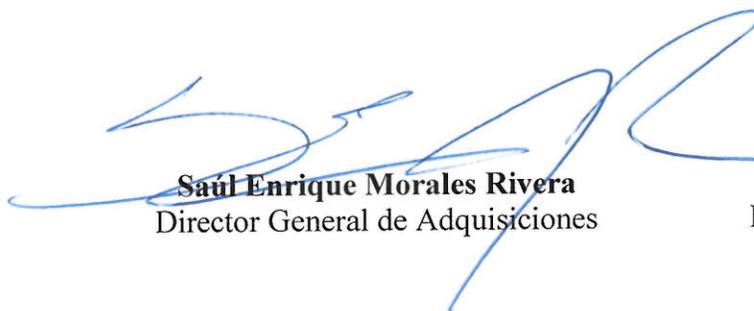
LPN 005-PROHECO-DGA-2017

"SUMINISTROS DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS CENTROS EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN"

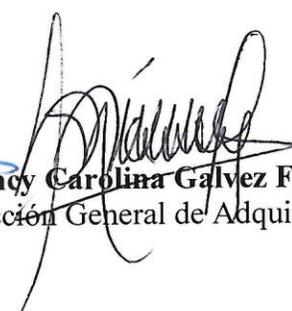
[3]

SEXTO: No habiendo observaciones por parte de los oferentes, se procedió a la firma de la presente Acta para dejar constancia del proceso en el día y lugar antes mencionado, siendo las 3:05 p.m.

Por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación:



Saúl Enrique Morales Rivera
Director General de Adquisiciones



Nancy Carolina Galvez Ferrari
Dirección General de Adquisiciones



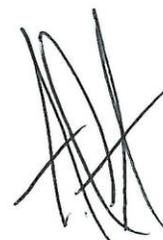
Jorge Alberto Gonzalez Padilla
Dirección General de Adquisiciones



Chantal Salinas
Secretaría General



Oswaldo José Rodríguez
PROHECO





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

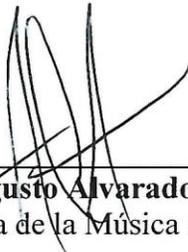
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LPN 005-PROHECO-DGA-2017

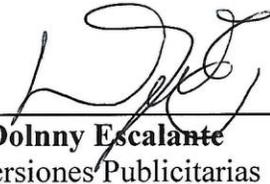
**"SUMINISTROS DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS CENTROS
EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN"**

[4]

En representación de las Compañías Oferentes:

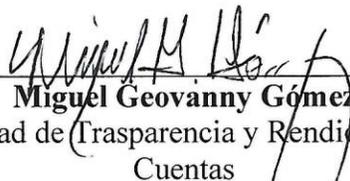


Augusto Alvarado
La Casa de la Música S.A

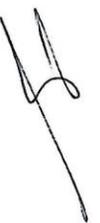


Dolny Escalante
Inversiones Publicitarias

Como Observadores:



Miguel Geovanny Gómez
Unidad de Transparencia y Rendición de
Cuentas





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

LPN 005-PROHECO-DGA-2017

"SUMINISTROS DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS CENTROS EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN"

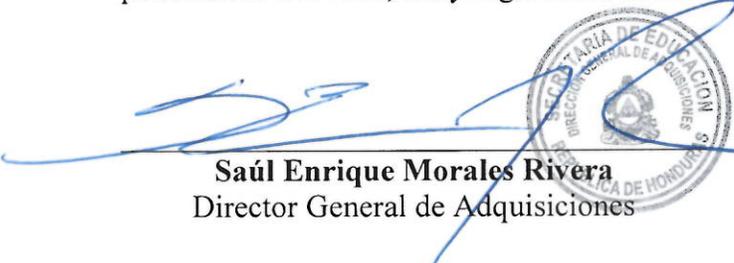
En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en el tercer piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año 2017, siendo las 2:30 p.m., hora oficial de la República de Honduras, los abajo firmantes por este medio llevamos a cabo el cierre de la recepción de ofertas.

A continuación se listan las ofertas en el orden en que han sido presentadas hasta la fecha y hora límite establecida:

No.	Empresa	Fecha de Recepción	Hora de Recepción
1	La Casa de la Música S.A.	30/08/2017	1:29 p.m.
2	Inversiones Publicitarias	30/08/2017	2:09 p.m.

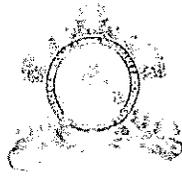
Observaciones: Ninguna.

No habiendo observaciones, firmamos la presente Acta para dejar constancia de las ofertas presentadas a la hora, día y lugar antes mencionado.


Saúl Enrique Morales Rivera
Director General de Adquisiciones


Karen Maureen Chávez Vásquez
Sub Jefe de Adquisiciones


Lucía Gabriela Ordoñez Cardona
Encargado de Licitaciones I



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 551-SE-2017

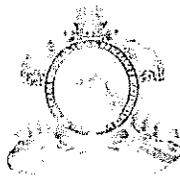
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION.-
Comayagüela Municipio del Distrito Central a los nueve días del mes
de octubre de dos mil diecisiete.

VISTA: Para Dictar Resolución en la Licitación Pública Nacional LPN-005-PROHECO-DGA-2017 relacionada con el **“SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS CENTROS EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN”**, en la cual participaron las siguientes empresas: Casa de la Música S.A e Inversiones Publicitarias.- Las empresas antes señaladas están debidamente acreditadas y representadas.

CONSIDERANDO (1): Que es facultad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación emitir las Resoluciones en asuntos de su competencia.

CONSIDERANDO (2): Que el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), procedió a realizar el Proceso de Licitación Pública Nacional para el **“SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS CENTROS EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN”** a través de la Dirección General de Adquisiciones, misma que sería financiada con Fondos Nacionales.

1/8



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO (3): Que el objetivo del presente proceso es el suministro de 65 bandas musicales con el propósito de equipar a los centros educativos PROHECO, tal como se detalla a continuación:

Item	Cada banda debe contener los siguientes instrumentos	Cantidad de bienes
1	<ul style="list-style-type: none">-Una (1) Lira de 27 notas con faja de cuero para sostener y con dos (2) pones.- Un (1) redoblante "14x6" completo parchos y lleve de afinamiento con faja y dos (2) baquetas.- Un (1) tambor "14 x10" completo (llave de afinamiento con faja y dos (2) baquetas.- Un 81) Güiro "3X10" de aluminio con peine merengüero abierto.- Un (1) para de platos No. Para marcha.- Un (1) bombo "22x8" con mazos y faja.	65 Bandas musicales

CONSIDERANDO (4): Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos de bienes y servicios sometidos a licitación, le corresponde al titular de la Secretaría Estado en el Despacho de Educación como órgano competente, el que solicita a la Secretaria General a través de sus asesores legales Dictamen Legal sobre los documentos que conformarán el Pliego de Condiciones (Documento Base de Licitación).

CONSIDERANDO (5): Que agotado el trámite de revisión y

2/8



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

aprobación del Pliego de Condiciones (Documento Base de Licitación), se procedió a dar inicio al proceso licitatorio **LPN-005-PROHECO-DGA-2017 "SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS CENTROS EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN"**, haciendo convocatorias mediante publicaciones a los potenciales oferentes en los siguientes medios: el Heraldo el 21 de Julio de 2017, Diario Oficial La Gaceta el 21 de Julio de 2017, el Heraldo el 14 de Agosto de 2017, en el Portal de Honducompras en fecha 21 de Julio de 2017, en el portal de la Secretaria de Educación www.se.gob.hn en fecha 21 de Julio de 2017, Asimismo se emitió la Enmienda No. 1 de fecha 21 de Agosto de 2017.

CONSIDERANDO (6): Que para evaluar el proceso licitatorio se conformó la Comisión de Evaluación según lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 53 y 125 de su Reglamento, con el propósito de evaluar legal, financiera, técnica y económicamente las ofertas presentadas por las empresas oferentes quedando integrada por los siguientes representantes de esta Secretaría de Estado:

Comisión de Evaluación	
Nombre, cargo y profesión de cada uno de los integrantes	1. Abogada Angela Rosibel Moreno Varela: Asesor Legal de la Secretaría General.
	2. Msc. Lesbia Sofía Núñez Lagos: Administradora Financiera PROHECO
	3. Lic. Karen Maureen Chávez Vásquez: Sub Jefe de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones.

3/8



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO (7): Que el día treinta (30) de agosto del año dos mil diecisiete se llevó a cabo la recepción de las ofertas presentadas y siendo las 2:40 p.m. de llevo a cabo la Apertura de las Ofertas en sobre cerrado en la sala de reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, presentándose un total de dos ofertas, mismas que se detallan a continuación:

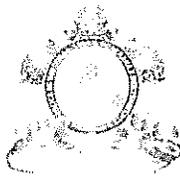
OFERTA 1: Casa de la Música S.A			
Representante Legal: Fuad R Kafati Manzour		Tipo de Garantía: No acompaña garantía	
Fecha de Emisión: No Presento			
Monto de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora / Número de Garantía
L.526,500.00	No Presento	No presento	No presento

Presentó: Tres sobres conteniendo, un original con su copia digital y dos copias en físico.

OFERTA 2: Inversiones Publicitarias			
Gerente General: Luisa Cristina Colindres Gallo		Tipo de Garantía: Fianza	
Fecha de Emisión: 30 de Agosto 2017			
Monto de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora / Número de Garantía
L.728,228.70	L.15,000.00	30 de Agosto del 2017 al 06 de Febrero del 2018 (al mediodía)	Seguros Lafise N FI-1131008-23953-0

Presentó: Tres sobres conteniendo, un original con su respectiva copia

4/8



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

digital y dos copias en físico.

La comisión deja constancia que el presupuesto asignado para este proceso licitatorio asciende a L. 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil lempiras exactos).

CONSIDERANDO (8): Que en fecha 31 de agosto del año 2017 se llevó a cabo la Evaluación Legal de las Ofertas presentadas conforme a lo que se estableció en el Pliego de Condiciones y Enmienda No. 1; por lo que la comisión de evaluación concluyó de forma unánime en lo siguiente: La Casa de la Música no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto y en cumplimiento al Pliego de Condiciones de la IO-07 que literalmente dice: *"La Oferta deberá acompañarse de un Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta"*; En la IO-09 Documentos a presentar numeral 12 que literalmente dice: *"Formulario de Garantía de manteniendo de la oferta en el formato suministrado y de acuerdo a lo establecido en la IO-07"*; IO-11 Evaluación de la Oferta 11.1 fase I, Verificación Legal Aspecto Verificable, *" La Garantía de Mantenimiento de la Oferta asegura los intereses de Secretaría de Estado en el Despacho de Educación ,(La Especie de Garantía es aceptable, la vigencia y el Valor son suficientes)"* ; IO-12 Errores u Omisiones subsanables párrafo final literalmente dice: *"El Valor y el Plazo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta no serán subsanables"* y a lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de contratación del Estado , Inciso c)

5/8



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

que ligeramente dice: *"Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta;* **DESCALIFICAR AL OFERENTE Y DECLARAR INADMISIBLE** y no se tendrá en consideración en la Evaluación Final la Oferta presentada por la Casa de la Música.

CONSIDERANDO (9) Que así mismo se solicita a la Empresa Inversiones Publicitarias la Subsanación de documentos no sustanciales de la Evaluación Legal según lo que establece el Artículo 132 inciso f) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (10): Que en fecha 11 de septiembre del año dos mil diecisiete, la comisión de evaluación continuando con la Evaluación de Subsanación Legal de la empresa Inversiones Publicitarias, concluye que la oferta de dicha empresa es aceptada, en virtud de cumplir con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Condiciones, con la enmienda No. 1 y con lo que establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, procediendo a la Evaluación Financiera, siendo que dicha empresa es la única que calificó a esta Fase.

CONSIDERANDO (11): Que siguiendo con el procedimiento que la Ley establece la empresa Inversiones Publicitarias en la Evaluación Financiera, la comisión de evaluación por unanimidad recomienda **Descalificar y Declarar Inadmisibile la Oferta** presentada por dicha empresa por presentar un índice de endeudamiento del 85.72%

6/8



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

incumpliendo con el porcentaje establecido en el Pliego de Condiciones en la IO-11.2 FASE II Evaluación Financiera en el punto que literalmente dice: *"Demuestra Endeudamiento: Pasivo Total: Activo Total es menor o igual al 85%"*; lo anterior en base a lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado inciso j) el cual literalmente dice: *"Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en la Ley y lo que expresó en el Pliego de Condiciones"*.

POR TANTO

Esta Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en aplicación a los artículos 82, de la Constitución de la República, 1, 3, 1, 8, 36 numeral 8, 13 y 14, 116, 118, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 3, 23, 24, 25, 30 y 83, de la Ley de Procedimiento Administrativo, 57 numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado, 172 y 131, inciso c) y f) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 1346, 1371 y 1495 del Código Civil, y demás aplicables.

RESUELVE:

1.- Declarar Fracasada la Licitación Pública Nacional No. 005-DGA-2017 para el **"SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS CENTROS EDUCATIVOS PROHECO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN"**,

7/8



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

en vista que ninguna de las empresas que presentaron oferta cumplió con lo establecido en el Pliego de Condiciones, enmienda No. 1, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento..

2.- Notificar a las empresas participantes que de no estar de acuerdo con la presente Resolución tienen el término de cinco (5) días hábiles para interponer el Recurso de Reposición ante esta Secretaría de Estado, contados a partir del día siguiente de recibida la misma.

3.- Transcribir la presente Resolución a las Empresas participantes, al Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y a la Dirección General de Adquisiciones de esta Secretaría de Educación para sus fines legales subsiguientes **NOTIFIQUESE.**



DRA. RUTILIA CALDERON
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN



ABOG. JENY EUNICE MALDONADO R.
SECRETARIA GENERAL POR LEY

AL-8

8/8

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

**“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA
CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales]

Tegucigalpa, Julio de 2017

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	1
IO-05.1 CONSORCIO	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	3
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	3
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	3
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES.....	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	13
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	13
IO-14 FIRMA DE CONTRATO	14
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	16
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	16
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	18
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	18
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	19
CC-07 GARANTÍAS.....	20
CC-08 FORMA DE PAGO	21
CC-09 MULTAS	22
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	23
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	23
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS	23

ET-03	ACCESORIOS.....	35
ET-04	SERIES.....	35
ET-05	CATÁLOGOS.....	35
ET-06	OTROS.....	35

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Educación**, promueve la Licitación **Pública Nacional No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017**, que tiene por objeto el suministro de **2,095 Pupitres Unipersonales de Básica, 807 Módulos Tripersonales de Pre-Básica conformados por 807 mesas tripersonales y 2,421 sillas para mesas tripersonales** .

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

1. Suministro de hasta
 - **Lote No.1: 2,095 pupitres unipersonales de Básica**
 - **Lote No.2: 807 Modulos Tripersonales de Pre-Básica, compuestos por 807mesas tripersonales y 2,421 sillas para mesas tripersonales**

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación]**

Ubicada en: **El tercer piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Ira. Calle, entre 2da y 4ta. Avenida, Comayagüela M.D.C**

El día último de presentación de ofertas será: **Miércoles 23 de Agosto de 2017**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la **sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1ra. Calle, entre 2da y 4ta. Avenida, Comayagüela M.D.C**, a partir de las: **10:10 a.m., del Miércoles 23 de Agosto de 2017.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Se presentarán, un original y dos copias en físico y una copia en digital de la oferta en sobres sellados, los sobres interiores y el sobre exterior deberán llevar las siguientes leyendas:

- (a) Nombre completo y la dirección completa del Oferente, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes;
- (b) Estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección descrita en el párrafo anterior;
- (c) Consignar el número y el nombre de la licitación; y
- (d) Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la cláusula IO-05.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, el órgano contratante no recibirá la oferta y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas ni electrónicas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y deberán estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **120 días calendario** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **120 días calendario**/ días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y**

cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

11. Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente ó constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas.
12. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el formato suministrado y de acuerdo a lo establecido en la IO -07
13. Formulario de información sobre el oferente.
14. Formulario de información sobre los miembros del consorcio (si aplica).
15. Formulario de lista de precios.

En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario, las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **100% del valor total de la oferta**¹, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que **la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Muestra de los bienes a ofertas, para el Lote 1, pupitre unipersonal de básica y para el lote 2 una mesa tripersonal y 1 silla para mesas tripersonales de pre básica.

¹ Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).

Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).

- Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.

Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.

- Información sobre equipos técnicos, instalaciones o sistemas de control de calidad de que se dispongan para la ejecución del contrato, considerando la naturaleza del servicio
- Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones
- En caso de consorcio, se presentará todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo..

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Período máximo para recibir aclaraciones 10 de Agosto de 2017, no se recibirán consultas después de esta fecha.*
- *Lugar: Sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, 3er piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era Calle, entre 2da y 4ta Avenida, Comayagüela M.D.C*
- *Fecha: Miércoles 9 de Agosto de 2017*
- *Hora: 2:30 p.m.*
- *Asistencia: opcional.*

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:²

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (documento no subsanable)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		

² Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ³		
El formulario de información sobre el oferente se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.		
El formulario de información sobre los miembros del consorcio se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.		
El oferente está habilitado para firmar contratos con el Estado (Formulario de declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades) se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado.		
El formulario de lista de precios se presenta de acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)		
El formulario de la presentación de la oferta se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)		
El representante o distribuidor están certificados por la Secretaría de Industria y Comercio para comercializar los bienes ofertados (NO APLICA).		

³ En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente se encuentra al día con las aportaciones al INFOP		
El oferente y su representante legal no están comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor de la oferta		
Demuestra endeudamiento menor a Pasivo Total/Activo Total es menor o igual al 60% ⁴		
Autoriza que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas		
Presenta documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Presenta el Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón		

⁴ En caso de consorcio la calificación del consorcio será el promedio de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). <i>Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados)</i>		
<i>Presenta Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras</i>		
<i>Presenta información sobre equipos técnicos, instalaciones o sistemas de control de calidad de que se dispongan para la ejecución del contrato, considerando la naturaleza del servicio</i>		
En caso de consorcio, se presenta por cada uno de los miembros del mismo todos los documentos antes descritos		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Muestra del modelo de los bienes ofertados		
Se cumple con el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de **para el Lote 1: Pupitres Unipersonales de Básica Una (1)** unidad y para el **Lote 2: Módulos Tripersonales de Prebásica Un (1) Modulo**, será sometido cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:

ENSAYOS LOTE 1: PUPITRE UNIPERSONAL:

DE LA ESTRUCTURA METALICA:

1. Con una cinta métrica se medirán cada una de las distancias entre tubos para verificar que esta correcto el tamaño.
2. Se medirán las alturas del suelo al asiento, el tablero y el respaldo del pupitre.
3. Con una lima plana y una redonda se limarán las rebabas o filos que puedan tener los tubos, de manera que al medir el espesor del tubo (grosor de la chapa) no sea irreal, esta medida se tomara utilizando un calibrador o pie de rey que es una herramienta especializada para medir espesores, los lugares a medir los decidirá el supervisor.
4. Se evaluará la calidad de la soldadura que debe ser a todo el rededor de cada unión, NO solo punteada, y no utilizando masilla plástica en ningún caso, y de ser posible que no se utilice pulidora para dar mejor estética, pero la calidad debe de ser agradable a la vista y que no lleve agujeros ni protuberancias o escoria.
5. Para la pintura con la lima plana se raspará la pintura gris en diferentes puntos para comprobar que la pintura anticorrosiva roja se halla aplicado correctamente, y la pintura gris debe estar completamente homogénea, que no se vean sombras o gotas de escurrimientos.

DE LA MADERA:

1. Utilizando la cinta métrica, se medirán el ancho y largo de las tres piezas de madera de las que forman el pupitre, se verificaran los radios de las curvas de las esquinas de las diferentes piezas utilizando una plantilla.
2. Se verificará que los bordes o esquinas de la madera estén redondeados y lijados por ambas caras, y que en el caso del respaldo ambas caras estén lijadas, selladas y barnizadas, en el caso del asiento y el tablero debe llevar sellador por abajo y sellador y barniz por arriba y que el acabado este agradable al ojo y al tacto.

Se verificará que los agujeros de las cabezas de los tornillos van bien sellados para que no se vean, se quitara uno o dos tapones de las cabezas de los tornillos para verificar que los tornillos utilizados son de los blancos punta broca, no tornillos negros de tabla yeso, ya que estos no trabajan bien y que los tapones plásticos sean los indicados

ENSAYOS LOTE 2: MÓDULOS TRIPERSONALES DE PREBÁSICA

DE LA ESTRUCTURA METALICA:

1. Con una cinta métrica se medirán cada una de las distancias entre tubos para verificar que están correctos los tamaños, tanto de las sillas como de la mesa.
2. Se medirán las alturas del suelo al asiento y el respaldo de las sillas y la mesa.

3. Con una lima plana y una redonda se limarán las rebabas o filos que puedan tener los tubos, de manera que al medir el espesor del tubo (grosor de la chapa) no sea irreal, esta medida se tomara utilizando un calibrador o pie de rey que es una herramienta especializada para medir espesores, los lugares a medir los decidirá el supervisor.
4. Se evaluará la calidad de la soldadura que debe ser a todo el rededor de cada unión, NO solo punteada, y no utilizando masilla plástica en ningún caso, y de ser posible que no se utilice pulidora para dar mejor estética, pero la calidad debe de ser agradable a la vista y que no lleve agujeros ni protuberancias o escoria.
5. Para la pintura con la lima plana se raspará la pintura verde en diferentes puntos para comprobar que la pintura anticorrosiva roja se halla aplicado correctamente, y la pintura verde debe estar completamente homogénea, que no se vean sombras o gotas de escurrimientos.

DE LA MADERA:

1. Utilizando la cinta métrica, se medirán el ancho y largo de las dos piezas de madera que forman las sillas, se verificaran los radios de las curvas de las esquinas de las diferentes piezas utilizando una plantilla, también se verificaran las medidas del tablero de la mesa.
2. Se verificará que los bordes o esquinas de la madera estén redondeados y lijados por ambas caras, y que en el caso del respaldo ambas caras estén lijadas, selladas y barnizadas, en el caso del asiento y el tablero debe llevar sellador por abajo y sellador y barniz por arriba y que el acabado este agradable al ojo y al tacto.
3. Se verificará que los agujeros de las cabezas de los tornillos van bien sellados para que no se vean, se quitara uno o dos tapones de las cabezas de los tornillos para verificar que los tornillos utilizados son de los blancos punta broca, no tornillos negros de tabla yeso, ya que estos no trabajan bien.
4. Se verificará que los tapones de las patas de la mesa sean internos.

Para la evaluación se utilizarán los siguientes cuadros de evaluación:

<u>PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LAS OFERTAS Y EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (PROHECO). PUPITRE UNIPERSONAL EN LA ESTRUCTURA Y MADERA</u>			
NUMERO	DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Medidas de estructura entre tubos		
2	Medidas de las alturas		
3	Medida del espesor del tubo (1.20 mm)		
4	Calidad de la soldadura		
5	Calidad de la pintura (anticorrosiva y		

<u>PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LAS OFERTAS Y EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (PROHECO). PUPITRE UNIPERSONAL EN LA ESTRUCTURA Y MADERA</u>			
NUMERO	DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	esmalte)		
6	Medidas de las piezas de madera		
7	Acabado de la madera (bordes, lijado, sellado, barniz)		
8	Sellado de los tornillos		
9	Tornillos y tapones		

<u>PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LAS OFERTAS Y EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (PROHECO). JUEGO DE PUPITRE TRIPERSONAL EN LA ESTRUCTURA Y MADERA</u>			
NUMERO	DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Medidas de estructura entre tubos de la silla		
2	Medidas de las alturas		
3	Medida del espesor del tubo (1.20 mm)		
4	Calidad de la soldadura		
5	Medidas de estructura entre tubos de la mesa		
6	Calidad de la pintura (anticorrosiva y esmalte)		
7	Medidas de las piezas de madera (silla y mesa)		
8	Acabado de la madera (bordes, lijado, sellado, barniz)		
9	Sellado de los tornillos		
10	Tornillos y tapones		

Para superar esta fase, al menos **Cada una** de las **unidades** ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Los ensayos serán efectuados por técnicos de la Dirección General de Construcciones Escolares (DIGECEBI) en presencia del comité de evaluación de las ofertas y los observadores asignados al proceso

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por *la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación* y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2017

ARTÍCULO 74.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el

incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **30** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i>• <i>Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original vigente o copia autenticada de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Copia autenticada de la constancia de inscripción del registro de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original vigente o copia autenticada de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y copia del permiso de operación</i>
<p><i>En caso de consorcio deberán presentar los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none">a) <i>En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los documentos solicitados en los numerales 1 al 6 de la IO-14.</i>b) <i>Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.</i>c) <i>Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.</i>d) <i>Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.</i>

Sección I – Instrucciones a los oferentes

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **60 días calendario contados a partir de la orden de inicio**.

El contrato podrá ser prorrogable, modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Adendum o Enmienda al Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por:

1. la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento
 - (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
 - (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del

contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o

- (v) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

3. Terminación por Insolvencia

El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) como ser lo establecido en el Artículo 74 de las Disposiciones de Ingresos de la Administración Central para el ejercicio fiscal del 2017, contenidas en el Decreto Legislativo No. 171-2016 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día martes el 27 de diciembre del 2016 que literalmente dice: En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, bases de licitación, término de referencia u otros documentos previos antes de la celebración del contrato y en el contrato mismo del Sector Público.

- 4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

Departamento	Municipio	Lugar de destino
Colón	Trujillo	Dirección Departamental de Educación departamento de Colón
Gracias a Dios	Tegucigalpa	Oficinas de la Unidad Central de PROHECO
Intibucá	La Esperanza	Dirección Departamental de Educación departamento de Intibucá
Lempira	Gracias	Dirección Departamental de Educación departamento de Lempira
Olancho	Juticalpa	Dirección Departamental de Educación departamento de Olancho
Yoro	Yoro	Dirección Departamental de Educación departamento de Yoro

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro **Lote 1: Pupitres Unipersonales de Básica**

Departamento	Cantidad	Fecha máxima de entrega	Responsable de recepción de los bienes
Colón	546	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Coordinador Departamental PROHECO
Gracias a Dios	436	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Administradora PROHECO
Intibucá	79	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Coordinador Departamental PROHECO
Lempira	219	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Coordinador Departamental PROHECO
Olancho	588	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Coordinador Departamental PROHECO
Yoro	227	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Coordinador Departamental PROHECO
Total Lote 1	2095		

Lote 2 Lote 2: Módulos tripersonales de prebásica (cada módulo incluye 1 mesa y 3 sillas)

Departamento	Cantidad Mesas tripersonales	Cantidad Sillas para mesa Tripersonal	Fecha máxima de entrega	Responsable de recepción de los bienes
Colón	157	471	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Coordinador Departamental PROHECO
Intibucá	146	438	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Coordinador Departamental PROHECO
Lempira	168	504	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Coordinador Departamental PROHECO
Olancho	142	426	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Coordinador Departamental PROHECO
Yoro	194	582	30 días calendario (después de la orden de inicio)	Coordinador Departamental PROHECO
Total Lote 2	807	2421		

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación*; bajo ninguna circunstancia de *la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá constar en el Acta de Entrega de Bienes de acuerdo al formato suministrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, El Contratista realizará las entregas de acuerdo a lo establecido en las cláusulas CC-04 Lugar de Destino del Suministro y CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

EL CONTRATISTA” remitirá cada una de las actas de entrega a la Unidad Administrativa del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) para su revisión y la emisión del certificado de aceptación final de los bienes.

Las Actas deben ser entregadas en los modelos facilitados en original, sin manchones, ni borrones, ni tachaduras, ni alteraciones, caso contrario no se aceptara y se solicitará la subsanación correspondiente), el tiempo de subsanación de las mismas será de 8 días hábiles.

Junto al Acta de Recepción se brindara a “EL CONTRATISTA” un Acta de Compromiso la cual deberá ser firmada y sellada por los responsables de la recepción de los bienes, con el fin de garantizar la entrega a los beneficiarios finales de cada departamento

En caso que el acta de recepción y de compromiso sean firmadas por una persona distinta al responsable descrito en la clausula CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO, deberá presentarse adjunto nota de delegación de firma del responsable.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación se reserva el derecho de nombrar agentes técnicos especializados ya sea externos o de la misma institución, para realizar las pruebas que estime conveniente con el objetivo de determinar la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas, aceptadas y adjudicadas, ya sea durante el proceso de producción o al momento de recibir el mobiliario escolar en el destino final. Así mismo, se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente el producto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes que no sean aceptados será de cinco (5) días hábiles. Esta comisión tendrá la facultad de parar el proceso de producción cuando EL OFERENTE” este incumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

“El contratista” realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes según se dispone en el párrafo anterior y a requerimiento del comprador, notificará oportunamente al Comprador indicándole, el lugar y la hora para su realización. Asimismo “El contratista” asumirá todos los costos y gastos que ocasione la participación del comprador, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: 5⁵ días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.

⁵ La vigencia de esta garantía se cuenta a partir de la firma de contrato

Sección II – Condiciones de Contratación

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: 5 días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: un (1) año contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: *[N/A]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *[N/A]* contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, realizará un solo pago en lempiras correspondiente al 100% del valor contratado, contra la entrega a satisfacción de los siguientes documentos:

- a) Factura original del Proveedor en que se indiquen la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes adquiridos. A favor de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación. Dicha factura debe estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas SAR.
- b) Acta de recepción o comprobante de entrega firmado y sellado por el responsable de la recepción, el representante de bienes de la SE y el representante del Proveedor, en el lugar indicado en la CC-04 Lugar de entrega del suministro y en el formulario Lista de Precios.
- c) Certificado de aceptación emitido por PROHECO que han recibido a satisfacción los bienes adquiridos.
- d) Recibo original a nombre de la Tesorería General de la República con el monto total contratado.

Sección II – Condiciones de Contratación

- e) Constancia original vigente o copia autentica de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, en caso de que la misma no esté vigente al momento del pago.
- f) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas SAR vigente a la fecha de pago.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pagará por las cantidades de ***Pupitres unipersonales de básica y/o módulos tripersonales de prebásica*** entregados por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Leyes de la República de Honduras:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Disposiciones Generales del Presupuesto año 2017
- Ley de Procedimientos Administrativos y otras que apliquen

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

LOTE 1: Pupitre Unipersonal

Estructura de Madera:

Brazo, respaldar y asiento de plywood de ½". Plywood de pino, tipo de madera compuesta elaborado en capas llamadas chapas, el número de capas se prensan en calor y a presión con adhesivos de alta calidad.

El plywood de pino que se requiere es el que muestra acabados de madera donde resalten las betas, consistentes, uniformes y con tonalidades propias del pino.

Medidas del espesor requerido 12mm (1/2")
Con tolerancia de +/- 0.2 mm. NO SE ACEPTA ningún otro tipo de material que no sea del Plywood que se especifica.

La sujeción del tablero a la estructura metálica será con tornillos golosos autorroscantes de 1".
NO SE ACEPTA hacer la sujeción de la madera y la estructura metálica con tornillos remachados o pernos doblados por el extremo de la punta de dicho perno.

Los agujeros en el plywood donde van los tornillos se rellenarán con masilla sintética tipo "Flex" o similar.

Las aristas en todos los casos serán redondeadas y pulidas de acuerdo a los radios.
Las piezas de plywood se lijarán y serán terminadas con sellador y *laca poliuretano transparente*, en todas sus caras, previo a ellos dos capas de sellador para madera en todas sus caras.



Estructura Metálica:

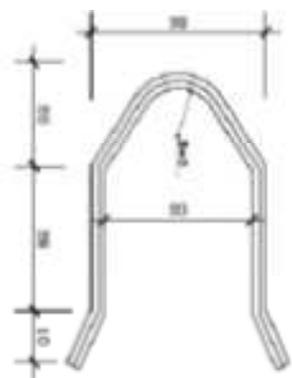
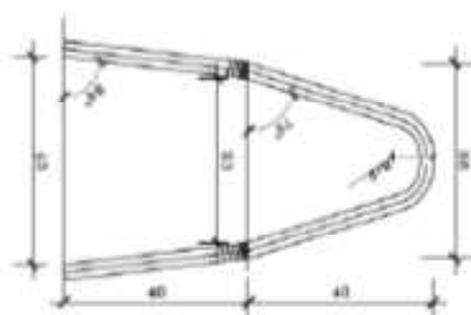
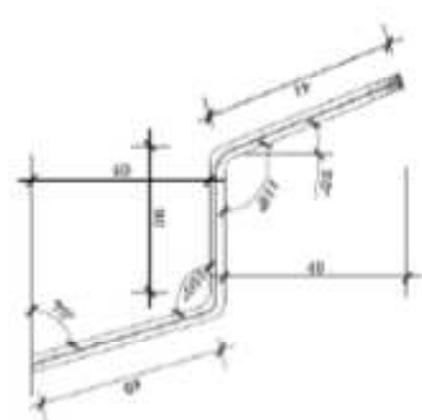
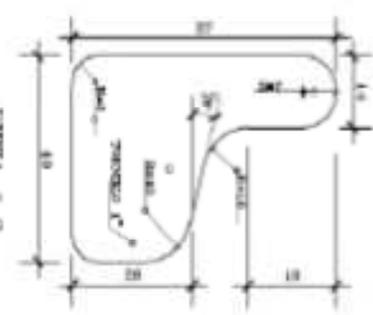
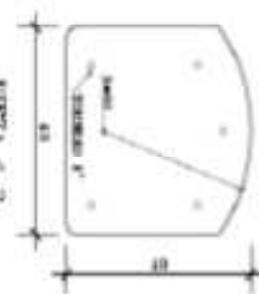
1. Perfil estructural de sección circular de ½” de diámetro nominal chapa 18 con diámetro exterior de 7/8”. El tubo deberá obligatoriamente tener un espesor en su chapa de 1.20 mm como mínimo, CUALQUIER VALOR POR DEBAJO DE 1.20 mm NO ES ACEPTADO
2. La estructura metálica se cubrirá con anticorrosivo minio rojo y posteriormente pintura de aceite para metal color gris de alta calidad, ambas a dos manos y aplicada con compresor de aire. Esta pintura debe ir en todo el tubo en las partes expuestas y no expuestas. El pintado debe ser uniforme en todo el tubo sin dejar excesos para evitar descuelgues o escurridos de pintura.
3. Soldadura será de tipo punto y tipo cordón usando electrodo # 6011. La soldadura debe ser uniforme en todas y cada una de sus uniones en las cuales está en contacto una pieza con otra. NO ES ACEPTADO rellenar con soldadura espacios vacíos donde no hubo contacto entre una pieza y otra, todas las uniones que han sido soldadas deberá aplicársele masilla para metal (flex) sellando y puliendo así, cualquier tipo de imperfección o agujero mínimo que pudiera tener.
4. En los extremos de las patas se colocarán regatones plásticos (Taponos) exteriores de alta resistencia.
5. Diseño del Pupitre: “EL OFERENTE” deberá ajustarse al diseño estipulado a los planos dados y diseños dados por el Comprador en estos Pliegos de Condiciones



DETALLE DEL BORDADO

LA ESTRUCTURA DEBIDA EN SU TIPO ESTRUCTURAL, DEBE SER DE 1/2" DE ANCHO, SALVO SI CON EXACTO TIPO DE ACERO Y BESO CORRECTO.

LA ESTRUCTURA DEBIDA EN SU TIPO ESTRUCTURAL, DEBE SER DE 1/2" DE ANCHO A LA ESTRUCTURA EN SU TIPO DE ACERO CORRECTO EN SU TIPO.



VISTA LATERAL PARA BARRAS

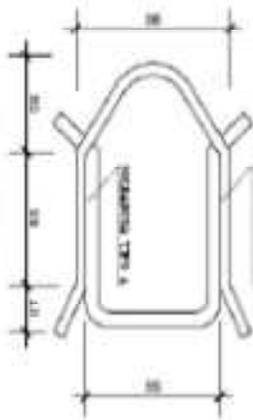
VISTA SUPERIOR, BARRAS

VISTA SUPERIOR, ASIENTO

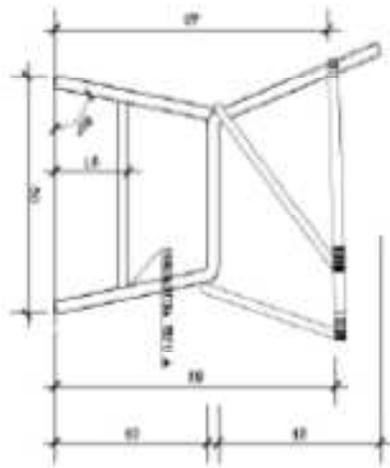
NOTA - TODAS LAS CORTAS DEBEN EN CENTRARSE

NOTA - TORNILLOS DE ANCHOS DE 100MM Y 120MM - VERAN
 NOTA - TORNILLOS DE ANCHOS DE 100MM Y 120MM - VERAN

VERAN
 VERAN

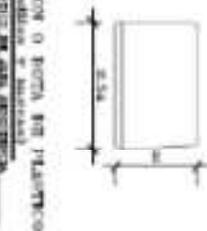


VERAN
 VERAN

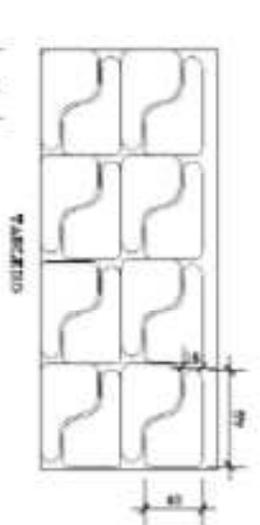
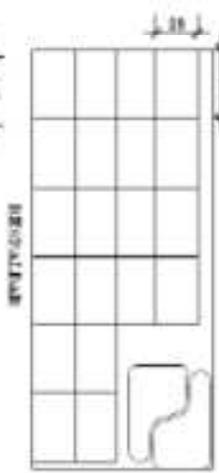
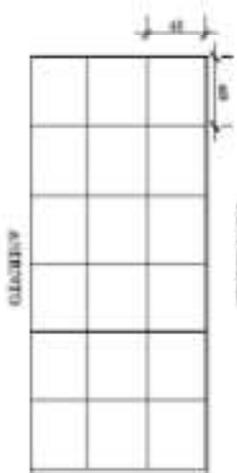
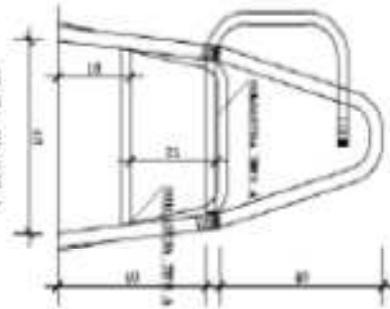


NOTA - FORMAS DE DISTRIBUCION PARA UN SERVIDOR
 NOTAS - FORMAS DE DISTRIBUCION PARA UN SERVIDOR

VERAN
 VERAN



VERAN
 VERAN



SECRETARIA DE EDUCACION
 REPUBLICA DE HONDURAS
 DIRECCION GENERAL DE
 CONSTRUCCIONES ESCOLARES
 Y BENS INMUEBLES

PUPITRE UNIPERSONAL
 VISTAS DE ESTRUCTURAS MIXTA
 EDUCACION BASICA Y MIXTA

DES
 DISEÑADOR
 MANUEL ORTIZ
 VER
 VERIFICADOR
 VER
 VERIFICADOR

PROYECTO
 No. 103627
 Proyecto 2009
 FECHA
 MARZO 2015
 LUGAR
 Teg. Tegucigalpa y Villahermosa
 DISEÑADOR
 Ing. José López

HOJA
 3/3

LOTE 2: MODULO TRI PERSONAL PARA CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRE BÁSICA

Silla:

Estructura de Madera:

1. Respaldo y asiento de plywood de ½". Plywood de pino, tipo de madera compuesta elaborado en capas llamadas chapas, el número de capas se prensan en calor y a presión con adhesivos de alta calidad.
El plywood de pino que se requiere es el que muestra acabados de madera donde resalten las betas, consistentes, uniformes y con tonalidades propias del pino.
Medidas del espesor requerido 12mm (1/2")
Con tolerancia de +/- 0.2 mm. NO SE ACEPTA plywood Caobilla, mucho menos ningún otro tipo de material que no sea del plywood que se especifica.
2. Sujeción de respaldo con cuatro (4) tornillos autorroscantes (goloso) de 1" cubiertos con masilla sintética tipo "Flex" o similar. No se aceptan hacer la sujeción de la madera con la estructura metálica con tornillos remachados o pernos doblados por el extremo de la punta de dicho perno.
3. Sujeción de asiento con cuatro (4) tornillos autorroscantes (goloso) de 1" cubiertos con masilla sintética tipo "Flex" o similar. No se aceptan hacer la sujeción de la madera con la estructura metálica con tornillos remachados o pernos doblados por el extremo de la punta de dicho perno.
4. El acabado para la superficie del asiento y el respaldo será en laca poliuretano en todas las caras, a dos manos, previo a ello dos capas de sellador para madera en todas sus caras.
5. Las aristas en todos los casos serán redondeadas y pulidas de acuerdo a los radios incluyendo el orificio de agarradero.



Estructura Metálica:

1. Perfil estructural de sección circular de ½" de diámetro nominal chapa 18 con diámetro exterior de 7/8. El tubo deberá obligatoriamente tener un espesor en su chapa de 1.20 mm como mínimo, CUALQUIER VALOR POR DEBAJO DE 1.20 mm NO ES ACEPTADO

2. Los refuerzos en las patas serán de perfil estructural de sección circular de $\frac{1}{2}$ " de diámetro nominal chapa 18 con diámetro exterior de $\frac{7}{8}$ ".
3. Se utilizará soldadura tipo punto y tipo cordón con electrodo 6011, La soldadura debe ser uniforme en todas y cada una de sus uniones e n las cuales está en contacto una piza con otra. NO ES ACEPTADO rellenar con soldadura espacios vacíos donde no hubo contacto entre una pieza y otra, todas las uniones que han sido soldadas deberá aplicársele masilla para metal (flex) sellando y puliendo así, cualquier tipo de imperfección o agujero mínimo que pudiera tener.
4. Se utilizará anticorrosivo minio color rojo5. Todas las piezas metálicas con pintura para metal de aceite de alta calidad color verde tierno a dos manos, aplicar pintura con compresor de aire. Esta pintura debe ir en todo el tubo en las partes expuestas y no expuestas. El pintado debe ser uniforme en todo el tubo sin dejar excesos de pintura.
5. En los extremos de las patas se colocarán regatones plásticos (tapones) exteriores de alta resistencia. Se permitirán tapones internos SOLO SI previamente autorizados por el supervisor.



Mesa Tripersonal:

Estructura de Madera:

1. Tablero debe ser fabricado con plywood de $\frac{3}{4}$ " con las siguientes especificaciones

Plywood de pino, la cual es un tipo de madera compuesta elaborado en capas de madera llamadas chapas, el número de capas se presan en calor y a presión con adhesivos de alta calidad.

El plywood de pino que se requiere es el que muestra acabados de madera donde resalten las betas, consistentes, uniformes y con tonalidades propias del pino.

Medidas del espesor requerido 18 mm ($\frac{3}{4}$ "

Con tolerancia de ± 0.2 mm.



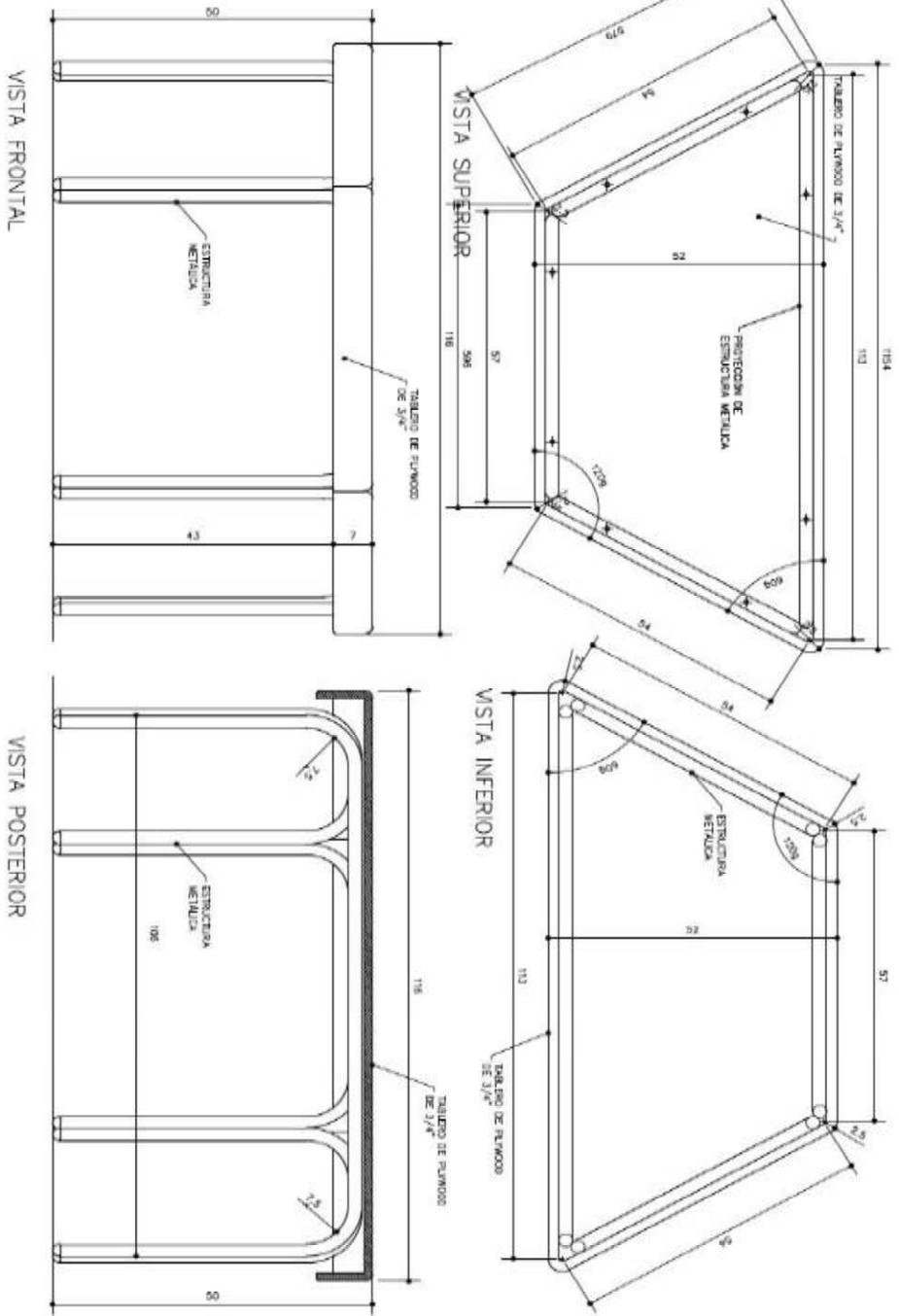
NO SE ACEPTA plywood Caobilla, mucho menos ningún otro tipo de material que no sea del plywood que se especifica.

2. Los agujeros en el plywood donde van los tornillos se rellenaran con masilla tipo “flex” o similar.
3. Las Piezas de plywood se lijaran y cubrirán con “Laca Poliuretano Transparente” en todas sus caras, previo a ello dos capas de sellador para madera en todas sus caras.

Estructura Metálica:

1. La estructura metálica es de tubo circular de 1” de diámetro exterior (Tubo Industrial) calibre 20. El tubo deberá tener un espesor en su chapa de aproximadamente 0.90 mm como mínimo, CUALQUIER VALOR POR DEBAJO DE 0.90 mm NO ES ACEPTADO.
2. La estructura metálica se cubrirá con anticorrosivo minio rojo y posteriormente pintura de aceite para metal color verde tierno de alta calidad, ambas a dos manos ya aplicada con compresor de aire. Esta pintura debe ser aplicada en toda la estructura metálica, en las partes expuestas y no expuestas a la vista. El pintado debe ser uniforme en todos los tubos sin dejar excesos para evitar descuelgues o escurridos de pintura.
3. Soldadura será de tipo punto y tipo cordón usando electrodo # 6011, NO ES ACEPTADO rellenar con soldadura espacios vacíos donde no hubo contacto entre una pieza y otra, todas las uniones que han sido soldadas deberá aplicársele masilla para metal (flex) sellando y puliendo así, cualquier tipo de imperfección o agujero mínimo que pudiera tener.
4. La sujeción La sujeción del tablero a la estructura metálica será con 8 tornillos autorroscante (goloso) de 1 ½”. No se aceptan hacer la sujeción de la madera con la estructura metálica con tornillos remachados o pernos doblados por el extremo de la punta de dicho perno.
5. Las aristas en todos los casos serán redondeadas y pulidas de acuerdo a los radios.
6. En los extremos de las patas se colocarán regatones plásticos (tapones) exteriores de alta resistencia. Se permitirán tapones internos SOLO SI son previamente autorizados por el supervisor.





NOTE:
 1. TOQUE LAS CORNAS SE MUEVEN EN CENITREROS
 2. LAS CORNAS INMAN SOBRE LA ESCALA



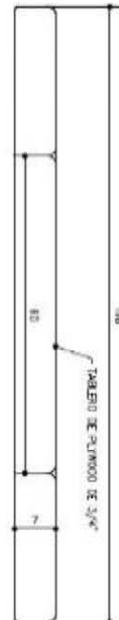
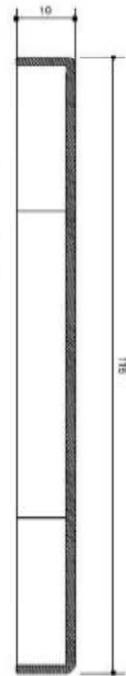
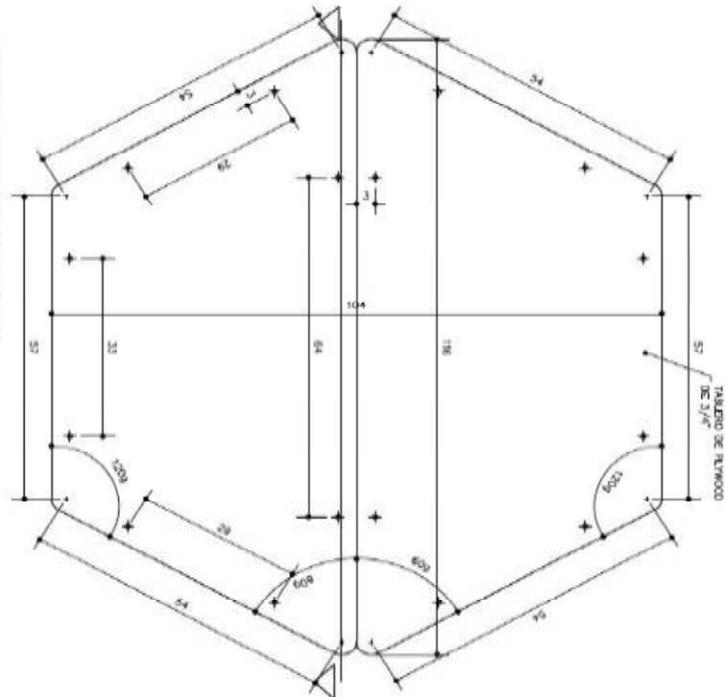
SECRETARIA DE EDUCACION
 REPUBLICA DE HONDURAS
 DIRECCION GENERAL DE
 CONSTRUCCIONES ESCOLARES
 Y BIENES INMUEBLES

MESA TRIPERSONAL
 MT-0-3
 ESTRUCTURA MIXTA

PROYECTISTA:	Mauro Ortíz	FECHA:	Marzo 2015
PROYECTO:		PROYECTO:	
PROYECTO:		PROYECTO:	
PROYECTO:		PROYECTO:	

HOJA NO:
 1/4

FORMA DE AGRUPAMIENTO



VISTA POSTERIOR

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MAZDA
1. TABLERO DE PLUMBO DE DE 3/4"
 2. LA SUJCIÓN DEL TABLERO SERÁ CON 8 TORNILLOS AUTOPROTECTANTES DE 1/2"
 3. EL ACABADO PARA LA SUPERFICIE DE MAZDA SERÁ LISO Y QUERRETA CON CHAVIS DE BELLÓN PARA ABRIR EN TODOS SUS CHAVIS 1700 TON O SIMILAR
 4. LOS MUEBLES DE EL PLUMBO SE QUERRÁN CON MUEBLES SIMILAR
 5. LAS JUNTAS EN TODOS LOS CASOS SERÁN RECOMENDADAS Y PULIDAS DE ACORDO A LOS SANGOS
 6. LAS CORTES SEHÁN SOBRE LA ESCALA

NOTA:
1. LAS CORTES SE HAN DE ENTENDER EN CONTINUOS
2. LAS CORTES SEHÁN SOBRE LA ESCALA

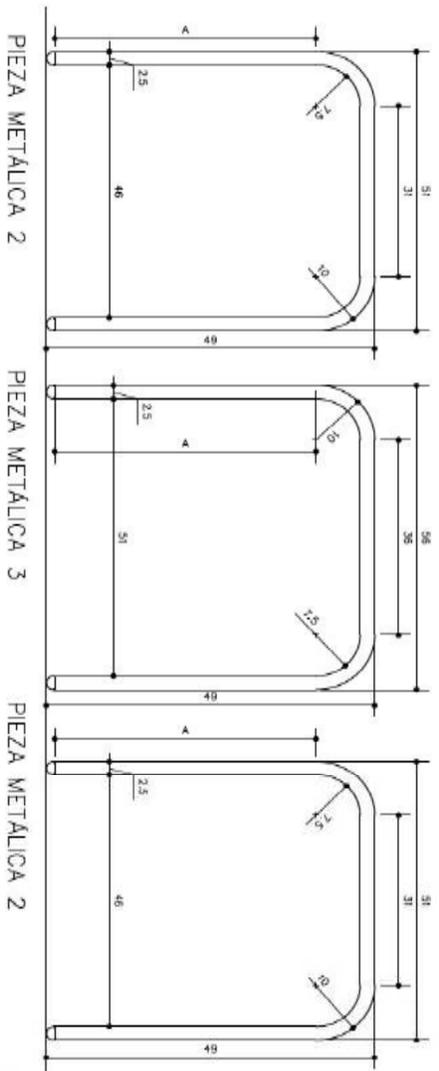
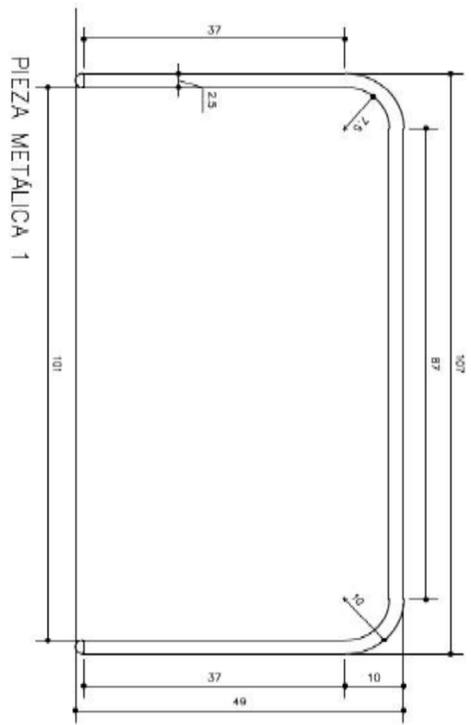


SECRETARIA DE EDUCACION
REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCION GENERAL DE
CONSTRUCCIONES ESCOLARES
Y BIENES INMUEBLES

MESA TRIPERSONAL
MT-O-3
ESTRUCTURA MIXTA

TITULO	Mo (doc/Mo) Proyecto 2015	FECHA	T.R.
DISEÑADO	Mauricio Ortiz	FECHA	MARZO 2015
REVISADO		FECHA	
APROBADO	Arq. Alejandra Valladares	FECHA	
	Ing. Ariel López	FECHA	

HOJA No.
2/4



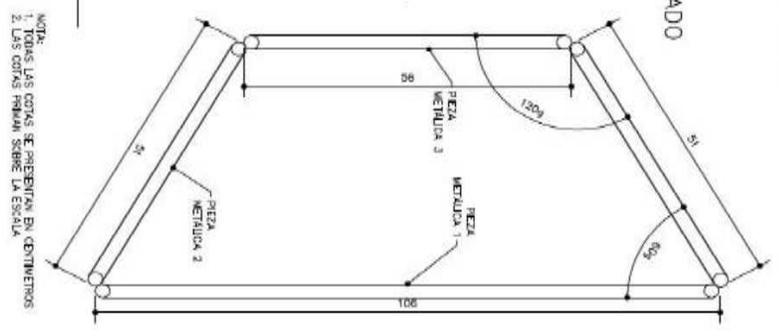
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ESTRUCTURA METALICA:**
1. PATA DE PIEDRA DE TUBO CIRCULAR DE 1" NOMINAL CHAPA 20
 2. SE LITEN DABA SOLDADURA TIPO PUNTO Y TIPO CORDON USANDO ELECTRODO #1011
 3. SE USARA CANTONERA UNICO COLOR NEGRO Y PUNTERIA EN PUNTERIA PARA PROTEGER LA CHAPA
 4. LAS UNIONES DE SOLDADURA SE CUBRIRAN CON MANTILA SINTETICA TIPO FELT O SIVOLAR
 5. EN LOS EXTREMOS DE LAS PATA SE COLOCARAN REFORZOS PLASTICOS EXTREMOS DE ALTA RESISTENCIA
 6. LAS CORTAS PRIMAN SOBRE LA ESCALA

VISTA INFERIOR DE ARMADO

MESA TRIPERSONAL MT-O-3

GRUPO	Q'	1'	2'-3'
04	A	37.00	36.00/44.00

METAL



NOTA:
 1. TODAS LAS CORTAS SE PRESENTAN EN CENTRIMIENTOS
 2. LAS CORTAS PRIMAN SOBRE LA ESCALA

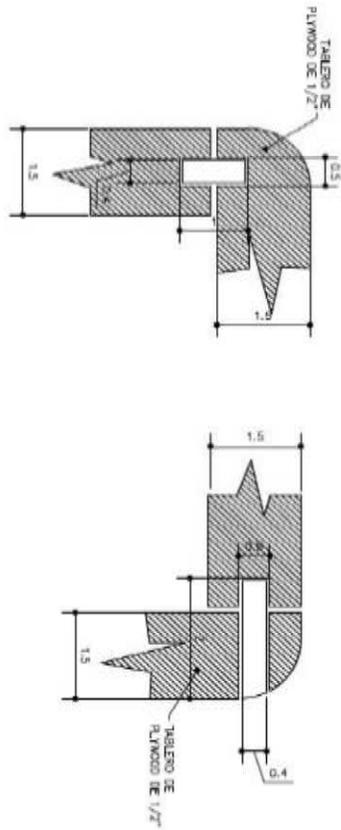


SECRETARIA DE EDUCACION
 REPUBLICA DE HONDURAS
 DIRECCION GENERAL DE
 CONSTRUCCIONES ESCOLARES
 Y BIENES INMUEBLES

MESA TRIPERSONAL
 MT-O-3
 ESTRUCTURA MIXTA

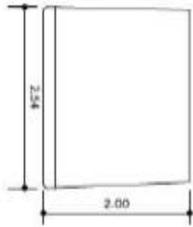
LEADO:	Mo Doc/Ma/ Proyeccion 2015	ESCALA: 1:10	HOJA No: 3/4
ELABORADO:	Mauricio Ortiz	FECHA: MARZO 2015	
REVISADO:		PROYECTADO: Arq. Alejandra Valladares	
APROBADO:		REVISADO: Ing. Anel López	

DETALLE "D"

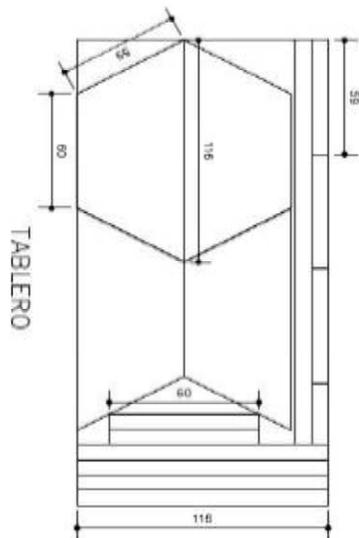


UNIONES ENSAMBLE CON TACOS DE MADERA

NOTA:
1. TODAS LAS CORTAS SE PRESENTAN EN CENTRIMIENTOS
2. LAS CORTAS PIRAMIN SOBRE LA ESCALA



REGATON O BOTA DE PLASTICO
(sillas y mesas)
PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA
SEN ESCALA



NOTA: POSIBLE DISTRIBUCIÓN PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL PLYWOOD.



SECRETARIA DE EDUCACION
REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCION GENERAL DE
CONSTRUCCIONES ESCOLARES
Y BIENES INMUEBLES

MESA TRIPERSONAL
MT-O-3
ESTRUCTURA MIXTA

PROY:	Me Doc/Asa/ Proyectos 2015	FECH:	15
DISEÑ:	Maingo Ortiz	PROYECTO:	MARZO 2015
REVIS:		PROYECTANTE:	Arq. Alejandra Valladares
APROB:		PROYECTANTE:	Ing. Anel López

HOJA No:
4/4

ET-03 ACCESORIOS

No Aplica

ET-04 SERIES

No Aplica

ET-05 CATÁLOGOS

No Aplica

ET-06 OTROS

Para ambos lotes 1 y 2 el contratista deberá pintar el logotipo de PROHECO en cada una de las piezas del mobiliario, mismo que deberá ir pintado en un solo tono y se colocará centrado en el respaldo de cada uno de los asientos en un área de 13x13 cm en cada una de las piezas

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico o razón social del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico o razón social del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
Precio Total								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) **RUTILIA DEL SOCORRO CALDERON PADILLA**, quien es mayor de edad, soltera, Doctora en Ciencias Sociales, con identidad No. **0801-1957-02803**, hondureña y vecina de este Municipio del Distrito Central, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número **No. 24-2017** de fecha primero de febrero del año dos mil diez y siete, emitido por el Presidente Constitucional de la República, actuando en su condición de la, una Secretaria de Estado en el Despacho de Educación] y físicamente ubicada en la 1ra avenida entre 2da y 3a calle, Comayagüela M.D.C, Honduras, C.A. (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, para la adquisición de mobiliario escolar para centros educativos PROHECO y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) El documento de Licitación Pública NACIONAL No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
 6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio

de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: **RUTILIA DEL SOCORRO CALDERON PADILLA**] en capacidad de Secretaria de Estado en el Despacho de Educación

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[Indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[Indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad⁶

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

⁶ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

“ADQUISICIÓN DE 2,095 PUPITRES UNIPERSONALES DE BÁSICA, 807 MÓDULOS TRIPERSONALES DE PRE-BÁSICA CONFORMADOS POR 807 MESAS TRIPERSONALES Y 2,421 SILLAS PARA MESAS TRIPERSONALES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO

1. El *Secretaría de Estado en el Despacho de Educación*] invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE 2,095 PUPITRES UNIPERSONALES DE BÁSICA, 807 MÓDULOS TRIPERSONALES DE PRE-BÁSICA CONFORMADOS POR 807 MESAS TRIPERSONALES Y 2,421 SILLAS PARA MESAS TRIPERSONALES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *fondos nacionales*].
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección General de Adquisiciones,] en la dirección indicada al final de este Llamado en el Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso, teléfono:+(504)2220-5583, 2222-1225, 2222-4320 Ext. 1356/1353, ó vía E-mail: direccion.adquisiciones@se.gob.hn y adquisiciones.seduc@gmail.com] de en un horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m previo el pago de la cantidad no reembolsable de *sin costo alguno*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección [Dirección General de Adquisiciones en el Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso a más tardar a las **10:00 a.m. del día Miércoles 23 de Agosto de 2017**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:10 a.m. del día Miércoles 23 de Agosto de 2017**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela M.D.C., 14 de Julio de 2017

RUTILIA DEL SOCORRO CALDERON PADILLA Secretaría de Estado en el
Despacho de Educación

Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE

VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, a los nueve (09) días del mes de agosto del año 2017, siendo las 2:30 p.m., los suscritos damos cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones en la cláusula IO-10 ACLARACIONES del proceso en referencia.

Primero: La Sub Jefe de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, agradeció a los presentes su asistencia a ésta reunión pública y el interés en participar en dicho proceso, explicando que la metodología de la reunión sería mediante la lectura del pliego y que durante la lectura del mismo se irán formulando las consultas y aclaraciones.

Segundo: Se dio lectura al pliego de condiciones del proceso y se explicó la importancia del conocimiento del contenido del mismo y el cuidado que se debe tener al llenar los documentos para presentar las ofertas, tal y como se detalla a continuación:

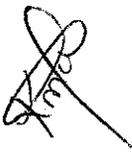
1. Se hizo énfasis en que se cuidará el nombre y número del proceso.
2. Se explicó que no recibirán ofertas con llegadas tardías.
3. Se explicó que la copia digital de la oferta se requiere es en Pdf y que la misma debe ser remitida en un cd o en una USB.
4. Se les explico que para la presentación de ofertas no sean colocadas en bolsita de plástico cada hoja, para evitar que se pueda extraviar algún documento, que se presenten de preferencia encuadernada o en leitz, exceptuando la garantía de mantenimiento de oferta la cual no deben ser perforadas.
5. Se hizo énfasis por parte de la Secretaría en cuanto a la rotulación de los sobres de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones y que los mismos se presenten sellados, de lo contrario no serán recibidos.
6. Se hizo énfasis en cuanto al foliado y colocado de iniciales en cada una de las páginas de la oferta, ya que este punto ha sido de falla en otros procesos e implica que para subsanar tiene que apersonarse el representante legal que firma la oferta y en presencia de la Comisión completar los datos que hagan falta.
7. Se hizo énfasis en que se deben respetar los formatos suministrados para las garantías, cubrir la vigencia y el monto y que tengan el cuidado de revisar todo el contenido, ya que se han dado casos de empresas que han sido descalificadas por el nombre de la garantía, ejemplo se presentó en vez de Mantenimiento una de Cumplimiento.
8. Se aclaró que en caso contar con la constancia de estar inscrito en el registro de proveedores extendida por la ONCAE, no es necesario la presentación de los documentos establecidos en

- los numerales 1-4 de la información legal, solo en el caso que hayan existido cambios del representante legal.
9. Se explicó que las auténticas debe ser una para las fotocopias y otra para las firmas y que en una sola autentica se pueden incluir los documentos que se solicitan en la cláusula 09.01 información legal, 09.02 financiera y 09.03 técnica.
 10. Se explico que no existe un formato para autorización de verificación de datos que solicita la Secretaria de Educación; por lo que cada empresa puede elaborarlo.
 11. Se le recalco que en el listado de al menos 3 contratos se debe incluir todos los campos solicitados en el pliego de condiciones.
 12. Se le explico que las constancias son el medio por medio del cual se valorara la experiencia y la copia de los contratos son para avalar el contenido de las constancias.
 13. En la Información económica: se hizo énfasis en que se tiene que tener cuidado, en el llenado de los formularios, firmas, sellos y utilizar el formulario establecido en el pliego de condiciones. Así como no modificar el contenido de los mismos. También hizo énfasis con los decimales de la oferta, cuidar este aspecto si se trabaja en Excel se trabaje con dos decimales ya que los redondeos pueden provocar errores aritméticos.
 14. Se aclaró que el formato de garantías establecido, aplica a garantías bancarias y fianzas y no para cheques certificados y bonos del estado.
 15. Se les explico que al finalizar las etapas de evaluación, en el caso de que la empresa hubiera presentado en trámite la constancia de ONCAE, deben acreditar su inscripción con la presentación de Constancia final de los contrario será descalificada.
 16. Se hizo énfasis en que solamente se permitirá una subsanación por cada una de las etapas, a fin de que los oferentes tengan la misma oportunidad y condiciones.
 17. Con respecto a las especificaciones técnicas se explicó que tiene que tener el cuidado de que se incluyan en la oferta todas las especificaciones, clausulas y requerimientos establecidas en el pliego de condiciones en la sección III, ya que son requerimientos mínimos aceptables.
 18. Se explicó que para el llenado de los formularios que no se dejen espacios vacíos y que se coloque no aplique en el campo que no se requiera información relevante, ya que son el respaldo de la oferta y no se aceptan sustitutos, cambios y/o modificaciones al contenido.
 19. Se explicó el llenado del formulario de lista de precios, en el que deben colocar las cantidades por cada lote y lugar de destino a ofertar y que estas deben ser igual a la información que se solicita en el formulario de presentación de oferta.

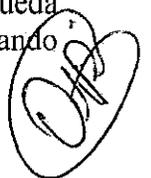
Tercero: Se dio la palabra a los posibles oferentes interesados para presentar sus observaciones.

Quinto: Los posibles oferentes realizaron las consultas siguientes:

1. Se solicitó que se detalle cuantas visitas se realizarán para la supervisión de la fabricación y entrega de bienes, cuantas personas asistirían, el tiempo que durará estas visitas y el monto estimado de las visitas a realizar.
2. En cuanto a las especificaciones técnicas los posibles oferentes consultan que si es posible cambiar el tornillo de punta broca por punta fina ya que lleva más presión el punta fina y queda más socado, mientras que el punta broca hace un agujero y queda sin cuerpo, funcionando



PO



mejor cuando existe un mayor espesor, y no definir color en el tornillo, ya que no da un valor agregado al producto terminado

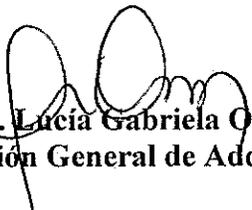
3. Se solicitó que para la muestra no se incluya el logo.
4. En la silla tripersonal se sugiere que sea eliminado el agujero del respaldar.
5. Se consultó nuevamente sobre la presentación de constancias del INFOP y el IHSS.
6. Solicitaron que se presenten los modelos del mobiliario escolar en físico, para que puedan ser examinados, previo a la presentación de la oferta.

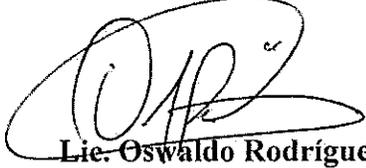
Sexto: Se procedió a dar respuesta a las consultas que estaban al alcance de los funcionarios de la Secretaría de Educación y las que necesitaban mayor análisis se consensuaran posteriormente y se publicarán en la página de Honducompras, a la vez se les enviarán vía correo las respuestas correspondientes.

No habiendo más observaciones, firmamos la presente Acta los funcionarios participantes por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para dejar constancia de la reunión informativa a la hora, día y lugar antes mencionado, omitiendo los nombres de los posibles oferentes que asistieron al acto para asegurar la libre competencia de los mismos, sin embargo constan en la lista de asistencia que pasa a formar parte del expediente.

Parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación:


Msc. Karen Maureen Chávez
Dirección General de Adquisiciones


Lic. Lucía Gabriela Ordóñez
Dirección General de Adquisiciones


Lic. Oswaldo Rodríguez
PROHECO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACLARACION No. 1

A la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”

Comayagüela, M. D. C. 10 de Agosto de 2017

Atención

POSIBLES OFERENTES

Presente

A continuación se da a conocer las respuestas a las consultas realizadas a esta Dirección por posibles oferentes del proceso en referencia:

Pregunta No. 1.-A que se refiere llevar una copia en digital?

Respuesta No. 1: La IO-05, indica que requiere la presentación de una copia íntegra de la oferta en cualquier medio como ser CD, USB, etc., esta copia puede ser presentada en formato pdf.

Pregunta No. 2.-A que se refiere sobre exterior y sobre interior?

Respuesta No. 2: La oferta debe ser presentada en original, dos copias físicas y una copia digital, se recomienda que cada una de ellas sea colocada en sobres de papel manila (4 sobres internos) y que estos sean colocados todos ellos en un solo paquete (sobre exterior)

Pregunta No. 3.-Inicializacion significa que tiene Estampar firma en cada folio?

Respuesta No. 3: se puede colocar las iniciales o la firma en cada folio.

Pregunta No. 4.-En la Garantía de Mantenimiento de la Oferta que fecha llevara el cheque certificado, siendo que estaremos allí el 23/08 con toda la documentación?

Respuesta No. 4: La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, la Vigencia de las ofertas debe ser de 120 días calendario, por lo tanto la vigencia del documento que acredite la garantía debe comprender al menos 150 días posteriores a la apertura de las ofertas.

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

Página 1 de 4



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pregunta No. 5.-Si nosotros fuésemos los ganadores significa que esperaremos 120 días para firmar el contrato?

Respuesta No. 5: Se espera que el proceso de evaluación y adjudicación se realice en un término de 120 calendario, la firma del contrato se realizará dentro de los 30 días siguientes a la adjudicación.

Pregunta No. 6.-En la info. Legal es necesario llevar la constancia de La Secretaria de Industria y Comercio pues en la página 3 de D.L. dice que SI APLICA, pero en la página numero 7 dice NO APLICA queremos saber si es necesario o no llevar dicha constancia?

Respuesta No. 6: No se debe presentar dicha constancia, ya que no aplica para este proceso

Pregunta No. 7.- En cuanto al INFOP Y IHSS, mi empresa no está afiliada a estas instituciones debido a que paga por OBRA EJECUTADA los trabajadores no son permanentes ni directos con el patrono y el taller abre operaciones únicamente cuando cae algún contrato y cuando no, permanece cerrado.....como quedaríamos nosotros con estas constancias?

Respuesta No. 7: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley del INFOP, *"Las Empresas que ocupan cinco (5) o más trabajadores aportarán mensualmente a favor del Instituto el uno por ciento (1%) del monto de los sueldos y salarios devengados"*.

El artículo 7 de la ley del IHSS establece que *"el empleador está obligado a inscribir a todo trabajador que ingrese a su servicio"*.

Por lo que ambas constancias son de obligatorio cumplimiento, a menos que por causa debidamente justificada pueda demostrarse que las empresas no aplican para las cotizaciones referidas.

Pregunta No. 8.-Nosotos tenemos vigente la certificación del ONCAE se vence hasta en Octubre del 2018 significa claramente que no adjuntaremos los documentos del inciso 1 al 4 de la info legal?

Respuesta No. 8: Efectivamente siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pregunta No. 9.- Con respecto a la autorización de que la Secretaría pueda verificar la documentación con emisores, ES UNA CARTA AUTORIZACION hecha por nosotros o ustedes proporcionarían algún formato para nosotros firmarlo y sellarlo?

Respuesta No. 9: Será realizada por las empresas de acuerdo a su propio formato.

Pregunta No. 10.- En la info técnica página 4 del D.L., que dice: "Documentación emitida por el fabricante en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo de evaluación" a que se refiere este punto?

Respuesta No. 10: Se debe presentar un documento en el que se transcriban las especificaciones técnicas de cada uno de los lotes a ofertar.

Pregunta No. 11.- En el caso del listado de tres contratos similares finalizados, SE PUEDE PRESENTAR LOS CONTRATOS QUE SE REALIZARON CON LA SECRETARIA EN LA FERIA A LA INVERSA? en ese caso se le pediría a la Secretaría una constancia del mobiliario recibido?

Respuesta No. 11: Si pueden presentar dichas constancias.

Pregunta No. 12.- En cuanto a las especificaciones de las muestras del mobiliario que llevaremos con nosotros el día 23/8, significa que nosotros haremos por aparte un documento de como se elaboraron las muestras?

Respuesta No. 12: Se debe presentar un documento en el que se transcriban las especificaciones técnicas de cada uno de los lotes a ofertar.

Pregunta No. 13.- En cuanto a la Autorización del Fabricante aparecen tres figuras: Oferente, Fabricante, Proveedor; pensamos que en nuestro caso sería solamente Oferente directo con el comprador, nos parece más que esta Autorización del Fabricante es mas para compra de electrodomésticos etc. favor aclare.

Respuesta No. 13: Este formulario no aplica para este proceso

Pregunta No. 14.- En la Clausula numero 8, que dice **Garantía de los Bienes**, nos parece que es más para electrodomésticos que para mobiliario escolar en el sentido que DICE: Que todos los bienes deben estar nuevos y no usados del modelo más reciente? favor aclare, y en todo caso se presentaría cheque certificado? y la vigencia? porcentaje?

Respuesta No. 14: Ver la sección CC-07, inciso b) Garantía del Buen Suministro

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pregunta No. 15.- En cuanto a la **Garantía por Anticipo**, es necesario presentarla, en qué momento? vigencia? porcentaje? explicar mas sobre esta Garantía.

Respuesta No. 15: No aplica para este proceso

Pregunta No. 16.- Que color de pintura le pondremos al rotulo de PROHECO que va en la parte trasera del mobiliario?

Respuesta No. 16: Azul Marino

Pregunta No. 17.- Se solicita que para las muestras a presentar no se incluya el logo en el respaldar.

Respuesta No. 17: Se Acepta que no se coloque para efectos de las muestras a presentar con la oferta.

Pregunta No. 18.- Durante la reunión de aclaraciones se nos solicito poder examinar las muestras del mobiliario adquirido en años anteriores

Respuesta No. 18: Las muestras de mobiliario pueden ser examinadas en las oficinas de la Dirección General de Construcciones Escolares, ubicada en el anexo al edificio principal de la Secretaría de Educación, contiguo a la Despensa Familiar, Comayagüela M.D.C., en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., previa cita al teléfono 3145-3939.

La presente nota aclaratoria deberá ser considerada en la preparación de la propuesta. En caso de discrepancia las indicaciones contenidas en esta nota prevalecerán.

Atentamente,



ABOG. SAÚL MORALES
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
SECRETARIA DE EDUCACION

c.c. Archivo

LGOC

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"

Página 4 de 4

ACLARACION No. 2

**A la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017**

**“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS
PROHECO”**

Comayagüela, M. D. C. 21 de Agosto de 2017

Atención

POSIBLES OFERENTES

Presente

A continuación se da a conocer las respuestas a las consultas realizadas a esta Dirección por posibles oferentes del proceso en referencia, las cuales fueron formuladas durante la reunión de aclaraciones:

Pregunta No. 1.- Se solicitó que se detalle cuantas visitas se realizarán para la supervisión de la fabricación y entrega de bienes, cuantas personas asistirían, el tiempo que durará estas visitas y el monto estimado de las visitas a realizar.

Respuesta No. 1: se espera realizar dos visitas de supervisión, una durante la fabricación (visita a la fábrica) para verificar la calidad de la supervisión y otra al lugar de entrega descrito en la CC-04 para verificar la correcta distribución, en el caso que las supervisiones sean realizadas fuera del área del Distrito Central, se estima el siguiente presupuesto:

No. Personas	No. de días	Monto diario por persona estimado en Lps.	Total por cada visita
3	2.25	1,750.00	11,812.50*

*Este monto no incluye los gastos de movilización, ni gastos de motorista en caso de requerirse.

Pregunta No. 2.- En cuanto a las especificaciones técnicas los posibles oferentes consultan que si es posible cambiar el tornillo de punta broca por punta fina ya que lleva más presión el punta fina y queda más socado, mientras que el punta broca hace un agujero y queda sin cuerpo, funcionando mejor cuando existe un mayor espesor, y no definir color en el tornillo, ya que no da un valor agregado al producto terminado?

Respuesta No. 2: Se aceptará que los tornillos sean cambiados a tornillos punta fina o tornillos negros, previa aprobación de los supervisores.

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

Página 1 de 2



Pregunta No. 3.- En la silla tripersonal se sugiere que sea eliminado el agujero del respaldar.

Respuesta No. 3: El agujero NO puede ser omitido del diseño en la silla tripersonal.

La presente nota aclaratoria deberá ser considerada en la preparación de la propuesta. En caso de discrepancia las indicaciones contenidas en esta nota prevalecerán.

Atentamente,



ABOG. SAÚL MORALES
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
SECRETARIA DE EDUCACION

c.c. Archivo

LGOC

ACTA DE RECEPCIÓN
LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

**“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS
PROHECO”**

***2,095 pupitres Unipersonales de Básica, 807 Módulos Tripersonales de Pre-Básica
conformados por 807 mesas tripersonales y 2,421 sillas para mesas tripersonales***

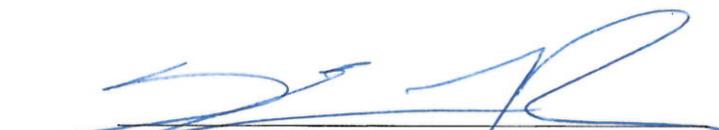
En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, en Salón de reuniones de la Sub Secretaría de Servicios Educativos, ubicado en el tercer piso de la Secretaria de Educación, edificio Anexo, a los 23 días del mes de agosto del año 2017, siendo las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, los abajo firmantes por este medio llevamos a cabo el cierre de la recepción de ofertas.

A continuación se listan las ofertas en el orden en que han sido presentadas hasta la fecha y hora límite establecida:

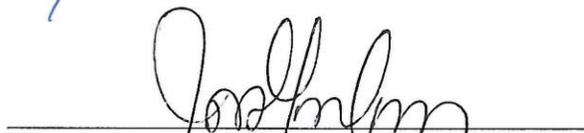
No.	Empresa	Fecha de Recepción	Hora de Recepción
1	Distribuidora Textil, S.A. de C.V.	23/08/2017	9:25 a.m.
2	Proyectos Emprendedores y Más S. de R.L.	23/08/2017	9:33 a.m.
3	Industrias y Comercializaciones Arias	23/08/2017	9:39 a.m.
4	Carmen María Inestroza Suazo (Comercial y Ferretería Samir)	23/08/2017	9:45 a.m.

Observaciones: Distribuidora Textil, S.A. de C.V., no entrego muestras del mobiliario

No habiendo más observaciones, firmamos la presente Acta para dejar constancia de las ofertas presentadas a la hora, día y lugar antes mencionado.


Saúl Enrique Morales Rivera
Director General de Adquisiciones


Lucía Gabriela Ordóñez
Encargada de Licitaciones I


Marcela Leiva
Transcriptora de Datos



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

**“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”
2,095 Pupitres Unipersonales de Básica, 807 Módulos Tripersonales de Pre-Básica conformados
por 807 mesas tripersonales y 2,421 sillas para mesas tripersonales**

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, en las instalaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en el Salón de reuniones de la Sub Secretaría de Servicios Educativos, ubicada en el tercer piso del edificio anexo, a los 23 días del mes de agosto del año 2017, siendo las 10:10 a.m., se lleva a cabo la Apertura de los sobres que contienen las ofertas, conforme al orden establecido en el Acta de Recepción de Ofertas.

PRIMERO: Conforme a lo indicado en el Acta de Recepción de Ofertas, se presentaron un total de cuatro (4) ofertas.

SEGUNDO: El abogado Sául Morales, Director General de Adquisiciones preside el Acto por Delegación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Dra. Rutilia Calderón, mediante oficio No. 1740-SE-2017.

TERCERO: Los sobres de las ofertas fueron abiertos en el orden en que fueron presentados y en presencia de los funcionarios y licitantes que asistieron al Acto.

CUARTO: Se dio lectura en voz alta, del valor total ofertado, nombre del Representante Legal que firma la oferta y los datos generales de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A continuación, se detalla la información leída en el Acto de Apertura.

OFERTA 1: Distribuidora Textil, S.A. de C.V. (Vigencia Oferta): 120 días				
Representante Legal: Enrique Roberto Facussé Salomón, Gerente General Tipo de garantía: Bancaria				
Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2017				
Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	L. 4,344,294.05	L. 86,885.88	23/08/2017 al 22/01/2018	Banco Ficohsa No.1723717

Observaciones: Presenta un sobre rotulado como original, dentro del mismo vienen tres sobres más conteniendo un original y dos copias, no presento copia digital de la oferta, no presentó muestras físicas.



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”
2,095 Pupitres Unipersonales de Básica, 807 Módulos Tripersonales de Pre-Básica conformados por 807 mesas tripersonales y 2,421 sillas para mesas tripersonales

-2-

OFERTA 2: Proyectos Emprendedores y Más S. de R.L. (Vigencia Oferta): 120 días				
Representante Legal: Felipe Fernando Kafati Chapa			Tipo de garantía: Bancaria	
Fecha de emisión: 23/08/2017				
Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	L. 3,173,873.50	L. 100,000.00	23/08/2017 AL 23/01/2018	Banco Occidente 325/2017

Observaciones: Consta de dos sobres uno rotulado como original y otro como copia conteniendo el cd sin rotular, presenta muestra de un pupitre, una silla de pre básica y una mesa tri personal.

OFERTA 3: Industrias y Comercializaciones Arias (Vigencia Oferta): 120 días				
Representante Legal: Ángel Oswaldo Arias Banegas, Gerente Propietario			Tipo de garantía: Cheque Certificado	
Fecha de emisión: 22/08/2017				
Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	L. 2,076,431.95	L. 41,528.64	22/08/2017 al 22/02/2018	Banco Davivienda, Cheque No. 1321

Observaciones: Presenta un sobre conteniendo cuatro sobres uno original, dos copias y la copia digital (CD), presentaron un pupitre, una mesa tripersonal y una silla de pre básica.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

**“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”
2,095 Pupitres Unipersonales de Básica, 807 Módulos Tripersonales de Pre-Básica conformados
por 807 mesas tripersonales y 2,421 sillas para mesas tripersonales**

-3-

OFERTA 4: Carmen María Inestroza Suazo (Comercial y Ferretería Samir) (Vigencia Oferta): 120 días				
Representante Legal: Carmen María Inestroza Suazo, Propietaria Tipo de garantía: Cheque Certificado				
Fecha de emisión: 22/08/2017				
Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	L. 2,413,253.15	L. 70,000.00	22/08/2017 al 22/02/2018	Banco Atlántida Cheque 12002679

Observaciones: Presenta un sobre conteniendo cuatro sobres uno original, dos copias y la copia digital (CD), presentaron un pupitre, una mesa tripersonal y dos sillas de prebásica.

QUINTO: Cualquier observación o comentario por parte de los oferentes que surja posterior a la firma de la presente Acta de Apertura de Ofertas **NO** será tomada en consideración por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

SEXTO: Se les recordó a los presentes que las subsanaciones se realizaran una por etapa, por lo que esta Secretaría de Estado asume que los oferentes tienen amplio conocimiento sobre los bienes y servicios para los cuales ofertaron y que están de acuerdo según lo establecido en el pliego de condiciones; todo con el afán de hacer más expedito el proceso.

No habiendo más que tratar, firmamos la presente acta para dejar constancia del proceso en el día, lugar antes mencionado, siendo las 10:41 am.



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

**“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”
2,095 Pupitres Unipersonales de Básica, 807 Módulos Tripersonales de Pre-Básica conformados
por 807 mesas tripersonales y 2,421 sillas para mesas tripersonales**

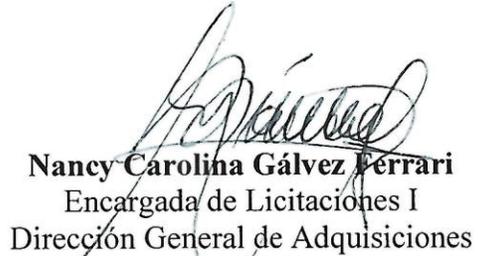
-4-

Por parte de la Secretaría:

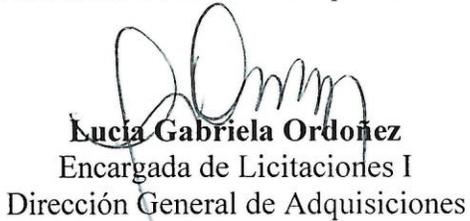


Jorge Alberto González

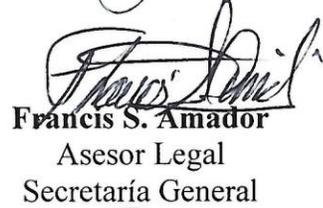
Asistente Administrativo
Dirección General de Adquisiciones



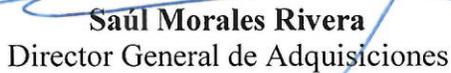
Nancy Carolina Gálvez Ferrari
Encargada de Licitaciones I
Dirección General de Adquisiciones



Lucía Gabriela Ordoñez
Encargada de Licitaciones I
Dirección General de Adquisiciones



Francis S. Amador
Asesor Legal
Secretaría General



Saúl Morales Rivera
Director General de Adquisiciones

Como Oferentes:



Nerys Espinoza
PROEMAS



Marcial Inestroza
COMERCIAL y FERRETERIA SAMIR

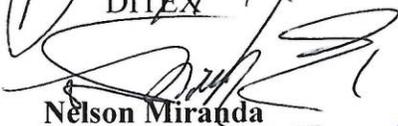
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

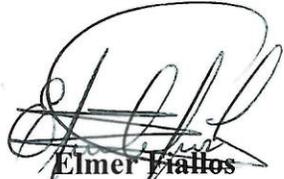
LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

**“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”
2,095 Pupitres Unipersonales de Básica, 807 Módulos Tripersonales de Pre-Básica conformados
por 807 mesas tripersonales y 2,421 sillas para mesas tripersonales**

-5-


Valeria Obando
DITEX


Nelson Miranda
DITEX

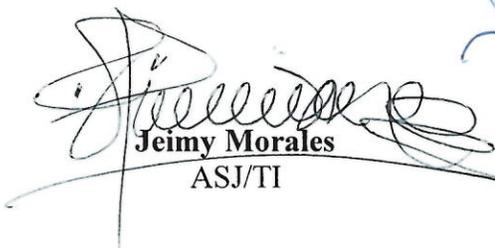

Elmer Fiallos
COMERCIAL y FERRETERIA SAMIR


Ángel Arias
Industrias y Comercializaciones ARIAS


Eva Contreras
Industrias y Comercializaciones ARIAS

Como Observadores:


Jenny Aguilar Mendoza
Caritas de Honduras


Jeimy Morales
ASJ/TI


Jose



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

Comayagüela M.D.C., 12 de Octubre de 2017

Abogado

SAUL ENRIQUE MORALES

DIRECTOR

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

SECRETARIA DE EDUCACION

Su Oficina

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice: RESOLUCION No. 525- SE-2017 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION. Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. **VISTA:** Para dictar Resolución en la LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO", En la cual participaron las siguientes empresas: 1. DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. 2. PROYECTOS EMPRENDEDORES Y MÁS S. DE R.L. 3. INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS 4. CARMEN MARIA INESTROZA SUAZO (COMERCIAL Y FERRETERÍA SAMIR). **CONSIDERANDO (1):** Que la Constitución de la República manda que la Educación es función esencial del Estado, para la conservación, el fomento y difusión de la Cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la Sociedad, sin discriminación de ninguna naturaleza. **CONSIDERANDO (2):** Que de acuerdo con lo establecido en el Plan



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

Operativo Anual (P.O.A.), de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución, liquidación y resolución de los contratos suministros de bienes, sometidas a licitación, le corresponde al titular de la Secretaría de Educación como órgano competente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley antes mencionada por lo que a través de la Dirección General de Adquisiciones se elaboró el Pliego de Condiciones para llevar a cabo la **LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO"** el que solicita a la Secretaria General a través de sus asesores legales Dictamen Legal sobre los documentos que conformarán el Pliego de Condiciones (Documento Base de Licitación). **CONSIDERANDO (3):** Que agotado el trámite de revisión y aprobación del Pliego de Condiciones (Documento Base de Licitación), se procedió a dar inicio al proceso licitatorio, haciendo convocatorias mediante publicaciones a los potenciales oferentes en los siguientes medios: el Heraldo el 14 de julio de 2017, Diario Oficial La Gaceta el 14 de julio de 2017, el Heraldo el 08 de agosto de 2017, en el Portal de Honducompras en fecha 17 de julio de 2017, en el portal de la Secretaria de Educación www.se.gob.hn en fecha 17 de julio de 2017, Asimismo se emitieron notas aclaratorias en las fechas que a continuación se detallan: 1. Nota Aclaratoria 1: de fecha 10 de agosto



RESOLUCION No. 525 SE-2017

de 2017, 2. Nota Aclaratoria 2: de fecha 21 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO (4): Que para agotar el proceso licitatorio se conforme la Comisión Evaluadora según lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 53 y 125 de su Reglamento con el propósito de evaluar de forma legal, técnica y económica las ofertas presentadas por las empresas oferentes quedando integrada por los siguientes representantes: **A)** por la Dirección General de Adquisiciones **Lic. Lucia Gabriela Ordoñez Cardona** Encargada de Licitaciones, **B)** por PROHECO **Lic. Lesbia Sofía Núñez Lagos** Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera **C)** por Secretaria General el Abogado **Jorge Alberto Rivera Martínez** todos pertenecientes a la Secretaria de Educación. **CONSIDERANDO (5):** Que en fecha veintitrés del mes de agosto del 2017 y siendo las 10:10 A.M. se lleva a cabo la apertura de los sobres contentivos de las ofertas presentadas en tiempo y forma, por los oferentes participantes de la manera siguiente:

Nombre del Licitante	Monto de la Oferta	Número de la Garantía	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía
1. Distribuidora Textil, S.A. de C.V.	4,344.294.05	1723717	L. 86,885.88	23/08/2017 al 22/01/2018
2. Proyectos Emprendedores y Más S. de R.L.	3,173,873.50	325/2017	L. 100,000.00	23/08/2017 al 23/01/2018
3. Industrias y Comercializaciones Arias	2,076,431.95	Cheque No. 1321 Banco Davivienda	L. 41,528.64	22/08/2017 al 22/02/2018

RESOLUCION No. 525 SE-2017

Nombre del Licitante	Monto de la Oferta	Número de la Garantía	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía
4. Carmen María Inestroza Suazo (Comercial y Ferretería Samir)	2,413,253,15	Cheque Atlántida 12002679	L. 70,000.00	22/08/2017 al 22/02/2018

CONSIDERANDO (6): Que la Comisión Evaluadora en fecha veintitrés, veintiocho y treinta del mes de agosto del año dos mil diecisiete realizaron la verificación legal de las ofertas conforme a lo establecido en el Documento de Licitación, dejando establecido que el presupuesto para esta Licitación es de:

No.	Empresa	Oferta Lote 1 (L.)	Oferta Lote 2 (L.)	Total Monto Ofertados (L.)	Monto Presupuesto (L.) ¹
1	Distribuidora Textil, S.A. de C.V.	1884,033.50	2460,260.55	4344,294.05	(Estimado por Lote) Lote 1: L. 1,290,637.32 Lote 2: L. 1,594,557.76 Sub Total: L. 2,885,195.08 Presupuesto General L. 3000,000.00
2	Proyectos Emprendedores y Más S. de R.L.	1252,810.00	1921,063.50	3173,873.50	
3	Industrias y Comercializaciones Arias	963,700.00	1112,731.95	2076,431.95	
4	Carmen María Inestroza Suazo (Comercial y Ferretería Samir)	1125,119.75	1288,133.40	2413,253.15	

CONSIDERANDO (7): que la Comisión Evaluadora después de analizados los precios ofertados y el presupuesto disponible declara

¹ Valores obtenidos del Oficio No. 136-ADMN-PROHECO-SE-2017 y 192-ADMN-PROHECO-SE-2017



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

INADMISIBLE, la oferta presentada por Distribuidora Textil S.A. de C.V. en vista de que el precio ofertado es mayor al presupuesto establecido en el oficio No. 136-ADMON-PROHECO-SE-2017 y 192-ADMON-PROHECO-SE-2017, donde se encuentra la estructura y disponibilidad presupuestaria para la adquisición de Mobiliario Escolar para Centros Educativos PROHECO y en el POA 2017. Y la Empresa Proyectos Emprendedores y Más S. de R.L. presentaron oferta para los Lotes No 1 por UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS (L. 1, 252,810.00) y 2 por UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 1,921.063.50) para un monto total ofertado de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.3,173.873.50) En el caso de la oferta correspondiente al Lote No.1, la misma se ajusta al presupuesto disponible establecido en los oficios No. 136-ADMON-PROHECO-SE-2017 y 192-ADMON-PROHECO-SE-2017, la Comisión en aplicación de los artículo 5 de la Ley de Contratación de Estado y 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Principio de Eficiencia, NO realizó la evaluación de la oferta para el Lote No. 2, ya que la misma supera en un 20% el valor disponible, asimismo en aplicación del Artículo 131 literal J del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se declara **INADMISIBLE** y no se tendrá en cuenta en la evaluación final la oferta para el Lote No. 1, debido a que



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

en el Formulario de Presentación de la Oferta, en el literal b) se hizo referencia únicamente a pupitres unipersonales; sin embargo el monto total de la oferta comparado con la lista de precios corresponde a los dos lotes, así mismo en el Formulario de Lista de Precios, no se detallo el lugar de entrega o de destino de los bienes en las columnas 5 y 7, aspectos sustanciales que alteran las condiciones ofrecidas, ambos documentos No Subsanables, de acuerdo a lo establecido en la IO-11.1 Verificación Legal del Documento de Licitación Pública Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO", en cuanto a la empresa Industrias y Comercializaciones Arias la oferta se declara ADMISIBLE para los lotes 1 y 2, por encontrarse ambos dentro del presupuesto disponible establecido en los oficios No 136-ADMON-PROHECO-SE-2017 y 192-ADMON-PROHECO-SE-2017 y haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la IO-11.1 Verificación Legal del Documento de Licitación Pública Nacional LPN No 004-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO" por lo tanto pasa a la FASE II. Evaluación Financiera. **CONSIDERANDO (8):** De conformidad con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Pliego de Condiciones (Documento de Licitación) de la Licitación en referencia, los miembros de la Comisión de Evaluación acordaron solicitar la subsanación de aspectos no sustanciales a Carmen María Inestroza Suazo (Comercial



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

y Ferretería Samir), dicha solicitud de subsanación se envió mediante Oficio No. 1682-DGA-2017 remitido vía correo electrónico en fecha 30 de Agosto de 2017, confirmando ese mismo día la empresa la recepción del mismo, el plazo para la presentación de la información solicitada fue dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de subsanación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 111 y 132, inciso f) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, presentado la empresa un sobre sellado en fecha 06 de septiembre de 2017 a las 3:40 p.m. **CONSIDERANDO (9):** Los miembros de la comisión de evaluación, después de realizada la verificación de la subsanaciones requeridas de forma UNÁNIME, dan por recibido los documentos presentados por Carmen María Inestroza Suazo (Comercial y Ferretería Samir), concluyendo que la Oferta es aceptada, en vista que han cumplido con los requerimientos legales solicitados en el pliego de condiciones y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento, a continuación se presenta los resultados finales obtenidos:

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	Proyectos Emprendedores y Más S. de R.L.	Industrias y Comercializaciones Arias	Carmen María Inestroza Suazo (Comercial y Ferretería Samir)
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el formato suministrado y de acuerdo a lo establecido en la IO - 07	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	Proyectos Emprendedores y Más S. de R.L.	Industrias y Comercializaciones Arias	Carmen María Inestroza Suazo (Comercial y Ferretería Samir)
	suficientes) (documento no subsanable)			
Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de RTN del oferente.	Copia autenticada de RTN del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente ó	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (acta de verificación de Subsanciones)

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

RESOLUCION No. 525 SE-2017

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	Proyectos Emprendedores y Más S. de R.L.	Industrias y Comercializaciones Arias	Carmen María Inestroza Suazo (Comercial y Ferretería Samir)
constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción				
Formulario de información sobre el oferente.	El formulario de información sobre el oferente se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de información sobre los miembros del consorcio (si aplica).	El formulario de información sobre los miembros del consorcio se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.	El oferente está habilitado para firmar contratos con el Estado (Formulario de declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades) se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (acta de verificación de Subsanacones)
Formulario de lista de precios.	El formulario de lista de precios se presenta de acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCION No. 525 SE-2017

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	Proyectos Emprendedores y Más S. de R.L.	Industrias y Comercializaciones Arias	Carmen María Inestroza Suazo (Comercial y Ferretería Samir)
	(documento no subsanable)			
Formulario de Presentación de Oferta.	El formulario de la presentación de la oferta se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (acta de verificación de Subsanciones)
La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).	El representante o distribuidor están certificados por la Secretaría de Industria y Comercio para comercializar los bienes ofertados (NO APLICA).	N/A	N/A	N/A
Solvencia de INFOP (si aplica).	El oferente se encuentra al día con las aportaciones al INFOP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (acta de verificación de Subsanciones)
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).	El oferente y su representante legal no están comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (acta de verificación de Subsanciones)

CONSIDERANDO (10): que de conformidad con lo establecido en la IO-11 Evaluación de Ofertas, la Comisión de Evaluación se reunió con



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

el objeto de llevar a cabo la Fase II Evaluación Financiera de las de las empresas que calificaron para esta etapa, mismas que fueron realizadas de manera individual por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación, utilizando formatos estándar con los criterios establecidos en la Sección IO-11 EVALUACION DE OFERTAS, del Documento de Licitación Pública Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO", detectándose en ese momento que la oferta presentada por INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS se declara ADMISIBLE por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la IO-11.2 Evaluación Financiera del Documento de Licitación Pública Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO" y por lo tanto pasa a la FASE III, Evaluación Técnica, en cuanto a la oferta CARMEN MARÍA INESTROZA SUAZO (COMERCIAL Y FERRETERÍA SAMIR), la Comisión Evaluadora acordó solicitar la subsanación de aspectos no sustanciales dicha solicitud de subsanación se envió mediante Oficio No. 1175-DGA-2017 remitido vía correo electrónico en fecha 07 de Septiembre de 2017, confirmando la empresa la recepción del mismo en fecha 08 de Septiembre de 2017, El plazo para la presentación de la información solicitada fue dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de subsanación, de conformidad con lo establecido



RESOLUCION No. 525 SE-2017

en el Artículo 111 y 132, inciso f) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, presentado la empresa un sobre sellado en fecha 11 de septiembre de 2017 a las 3:05 p.m., concluyendo que la Oferta es aceptada, en vista que han cumplido con los requerimientos financieros solicitados en el pliego de condiciones y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento, a continuación se presenta los resultados finales obtenidos:

ASPECTO VERIFICABLE	Industrias y Comercializaciones Arias	Carmen María Inestroza Suazo (Comercial y Ferretería Samir)
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor de la oferta	CUMPLE	CUMPLE (acta de verificación de Subsanaiones)
Demuestra endeudamiento menor a Pasivo Total/Activo Total es menor o igual al 60% ³	CUMPLE	CUMPLE
Autoriza que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERANDO (11): que de conformidad con lo establecido en la IO-11 Evaluación de Ofertas, la Comisión Evaluadora se reunió con el objeto de llevar a cabo la Fase III Evaluación Técnica de las de las empresas que calificaron para esta etapa.

Las evaluaciones fueron realizadas de manera individual por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación, utilizando formatos estándar con los criterios establecidos en la Sección IO-11 EVALUACION DE OFERTAS, del Documento de Licitación Pública

³ En caso de consorcio la calificación del consorcio será el promedio de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO" para llevar a cabo la batería secuencial de ensayos físicos establecida en la Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física, la Dirección General de Adquisiciones, convocó a los miembros de la Sub Comisión de Evaluación designada por la Secretaria de Estado mediante Oficio No. 1741-SE-2017, quienes en presencia la Comisión y los observadores asignados al proceso desarrollaron cada ensayo utilizando formatos estándar con los criterios establecidos en la Sección IO-11 EVALUACION DE OFERTAS, del Documento de Licitación Pública Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO", posteriormente a que la Sub Comisión de Evaluación realizó los ensayos físicos y levanto el acta correspondiente, se reunieron los miembros de la Comisión de Evaluación para deliberar los resultados y completar la evaluación técnica, a continuación se muestran los resultados:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS	CARMEN MARÍA INESTROZA SUAZO (COMERCIAL Y FERRETERÍA SAMIR)
Presenta el original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS	CARMEN MARIA INESTROZA SUAZO (COMERCIAL Y FERRETERÍA SAMIR)
Presenta documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.	CUMPLE	CUMPLE
Presenta el Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados)	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta información sobre equipos técnicos, instalaciones o sistemas de control de calidad de que se dispongan para la ejecución del contrato, considerando la naturaleza del servicio	CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de consorcio, se presenta por cada uno de los miembros del mismo todos los documentos antes descritos	N/A	N/A



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

CONSIDERANDO (12): que después de realizadas las evaluaciones técnicas en documentos y ensayos físicos a las muestras presentadas se concluye que la oferta presentada por el oferente **CARMEN MARÍA INESTROZA SUAZO (COMERCIAL Y FERRETERÍA SAMIR) NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la IO-11.3 Evaluación Técnica, tal y como se detalla a continuación: 1. No se presentó el Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años. 2. No se presentó las Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior. 3. No se presentó información sobre equipos técnicos, instalaciones o sistemas de control de calidad de que se dispongan para la ejecución del contrato. 4. De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada por la Sub Comisión de Evaluación nombrada para este efecto mediante Oficio No. 1741-SE-2017 quienes realizaron los ensayos físicos estipulados en la Sub Fase 11.3.2 del Documento de Licitación, se determino que las muestras **NO CUMPLEN** con las siguientes especificaciones técnicas, consideradas como requisitos sustanciales: Pupitre Unipersonal: a) La Medida del espesor del tubo solicitada en la Sección III. Especificaciones Técnicas Lote 1 Pupitre Unipersonal, Estructura Metálica del documento de Licitación es de 1.20 mm como mínimo y el tubo con que se elaboro la muestra es de 1.00 mm existiendo una diferencia de 0.20 mm. b) Asimismo en la estructura metálica se debía cubrir con anticorrosivo minio rojo y posteriormente pintura de aceite para metal color gris de alta calidad;



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

sin embargo al realizar el ensayo utilizando la lima plana al raspar la pintura gris en diferentes puntos no se encontró que se haya aplicado la pintura anticorrosiva roja (minio rojo) adicionalmente se identifican gotas de escurrimiento del barniz aplicado. Modulo Tripersonal: a) La Medida del espesor del tubo solicitada en la Sección III. Especificaciones Técnicas Lote 2 Modulo Tripersonal, Estructura Metálica de la Silla del documento de Licitación es de 1.20 mm como mínimo y el tubo con que se elaboro la muestra es de 1.00 mm existiendo una diferencia de 0.20 mm, por lo tanto No Cumple. b) La Medida del respaldar de madera solicitada en Sección III. Especificaciones Técnicas Lote 1 Pupitre Unipersonal, Plano 1/3 del documento de Licitación es de 28 cm y la presentada en la muestra es de 25 cm existiendo una diferencia de 3 cm, por lo tanto No Cumple. Por lo anterior la Comisión Evaluadora por decisión **UNANIME** acuerda **DESCALIFICAR** al Oferente y declarar **INADMISIBLE** la oferta y no se tendrá en cuenta para la evaluación final por no cumplir con requisitos sustanciales que afectan directamente las condiciones ofrecidas en el suministro del mobiliario escolar mencionadas en el numeral 4 literales a, b, c y d. Lo anterior en aplicación a lo establecido en el Artículo 131 literal j) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones, Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado párrafo primero



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

“...podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas cuando no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas...” y a las Instrucciones a los oferentes del Documento de Licitación IO-11 numeral 11.3.2 Sub Fase Evaluación Técnica Física párrafo final que establece que Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente fase, las que no la superen serán descalificadas. **CONSIDERANDO (13):** que de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Pliego de Condiciones (Documento de Licitación) de la Licitación en referencia, los miembros de la Comisión de Evaluación acordaron solicitar aclaración a la empresa Industrias y Comercializaciones Arias, dicha solicitud se envió mediante Oficio No. 1855-DGA-2017 remitido vía correo electrónico en fecha 19 de Septiembre de 2017, confirmando ese mismo día la empresa la recepción del mismo. El plazo para la presentación de la información solicitada fue dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, en aplicación de lo establecido en el Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, remitiendo la empresa vía correo electrónico la aclaración en fecha 20 de septiembre de 2017, concluyendo después de la verificación de la aclaración que la Oferta es **ADMISIBLE**, en vista que han cumplido con los requerimientos técnicos solicitados en el documento de licitación y en aplicación del Artículo 5 principio de eficiencia párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado que establece que “Los procedimientos deben



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de defectos insustanciales”, y el artículo 9 párrafo 7 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que establece que se debe “permitir en los procedimientos de contratación de acuerdo con lo previsto en los artículos 9, 132 y demás aplicables de este Reglamento, la subsanación de los defectos o errores de forma o no sustanciales, debiendo prevalecer el contenido de las propuestas sobre la forma, en la medida que ello no implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas”, ya que la empresa presentó muestras físicas que cumplen al 100% las especificaciones técnicas solicitadas en el documento de licitación. **CONSIDERANDO (14):** que de conformidad con lo establecido en la IO-11 Evaluación de Ofertas, la Comisión realizó la evaluación de la Fase IV Evaluación Económica de las empresas que calificaron para esta etapa, realizando la revisión aritmética de las ofertas presentadas y haciendo las correcciones correspondientes. Las evaluaciones fueron realizadas de manera conjunta por los miembros de la Comisión de Evaluación, utilizando los criterios establecidos en la Sección IO-11 EVALUACION DE OFERTAS, del Documento de Licitación Pública Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 “SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”, La oferta se



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

declara ADMISIBLE por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la IO-11.4 Evaluación Económica del Documento de Licitación Pública Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 **“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO**, ya que no existen diferencias aritméticas. **CONSIDERANDO (13):** Que una vez realizadas las evaluaciones: Legal, Financiera, Técnica y Económica, y emitido el Informe de Recomendación de Adjudicación y En base a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación de Estado, la Comisión Evaluadora recomendó a la Dra. Rutilia Calderón, Secretaria de Estado en el Despacho de Educación de forma **UNANIME, ADJUDICAR** el contrato a **INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS**, por valor de **DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 2,076,431.95)**, en vista que la oferta presentada cumple sustancialmente con cada uno de los aspectos verificables en cada una de las fases de evaluación, convenidos en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones), Aclaratoria No. 1 y 2 y Acta de Reunión de Aclaraciones de la Licitación en referencia, cuenta con los recursos técnicos y financieros y la capacidad legal para ejecutar satisfactoriamente el contrato, está dentro del presupuesto disponible y es la más conveniente al interés general, procurando así obtener las condiciones más ventajosas para la institución sin disminuir la calidad de los servicios solicitados.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

2) DESCALIFICAR Y DECLARAR INADMISIBLES, las ofertas presentadas por las empresas siguientes: **OFERENTE DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V.:** La empresa presentó oferta para los Lotes 1 por L. UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.1,884,033.50) y Lote 2 por DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 2,460,260.55), para un monto total ofertado de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CINCO CENTAVOS (L. 4,344,294.05), valor que supera en un 45% al presupuesto disponible establecido en los oficios No. 136-ADMON-PROHECO-SE-2017 y 192-ADMON-PROHECO-SE-2017, donde se encuentra la estructura y disponibilidad presupuestaria para la adquisición de Mobiliario Escolar para Centros Educativos PROHECO, Por lo tanto en aplicación de los artículo 5 de la Ley de Contratación de Estado y 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Principio de Eficiencia, esta Comisión NO realizó la evaluación de la oferta, ya que la misma no se ajusta al presupuesto disponible **OFERENTE PROYECTOS EMPRENDEDORES Y MÁS S. DE R.L.:** La empresa presentó oferta para los Lotes No. 1 por UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS (L. 1,252,810.00) y 2 por



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 1, 921,063.50), para un monto total ofertado de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 3,173,873.50). En el caso de la oferta correspondiente al Lote No.1, la misma se ajusta al presupuesto disponible establecido en los oficios No. 136-ADMON-PROHECO-SE-2017 y 192-ADMON-PROHECO-SE-2017, esta Comisión en aplicación de los artículo 5 de la Ley de Contratación de Estado y 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Principio de Eficiencia, NO realizó la evaluación de la oferta para el Lote No. 2, ya que la misma supera en un 20% el valor disponible. En aplicación del Artículo 131 literal J del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se declara INADMISIBLE y no se tendrá en cuenta en la evaluación final la oferta para el Lote No. 1, debido a que en el Formulario de Presentación de la Oferta, en el literal b) se hizo referencia únicamente a pupitres unipersonales; sin embargo el monto total de la oferta comparado con la lista de precios corresponde a los dos lotes, así mismo en el Formulario de Lista de Precios, no se detallo el lugar de entrega o de destino de los bienes en las columnas 5 y 7, aspectos sustanciales que alteran las condiciones ofrecidas, ambos documentos No Subsanables, de acuerdo a lo establecido en la IO-11.1 Verificación Legal del Documento de **Licitación Pública Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO” OFERENTE CARMEN MARÍA INESTROZA SUAZO (COMERCIAL Y FERRETERÍA SAMIR) Después de realizadas las evaluaciones técnicas en documentos y ensayos físicos a las muestras presentadas se concluye que la oferta **NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la IO-11.3 Evaluación Técnica, tal y como se detalla a continuación: 1. No se presentó el Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años. 2. No se presentó las Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior. 3. No se presentó información sobre equipos técnicos, instalaciones o sistemas de control de calidad de que se dispongan para la ejecución del contrato. 4. De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada por la Sub Comisión de Evaluación nombrada para este efecto mediante Oficio No. 1741-SE-2017 quienes realizaron los ensayos físicos estipulados en la Sub Fase 11.3.2 del Documento de Licitación, se determino que las muestras **NO CUMPLEN** con las siguientes especificaciones técnicas, consideradas como requisitos sustanciales: **Pupitre Unipersonal:** a) La Medida del espesor del tubo solicitada en la Sección III. Especificaciones Técnicas Lote 1 Pupitre Unipersonal, Estructura Metálica del documento de Licitación es de 1.20 mm como mínimo y el tubo con que se elaboro la muestra es de 1.00 mm existiendo una diferencia de 0.20 mm. b) Asimismo en la estructura metálica se debía cubrir con anticorrosivo minio rojo y posteriormente



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

pintura de aceite para metal color gris de alta calidad; sin embargo al realizar el ensayo utilizando la lima plana al raspar la pintura gris en diferentes puntos no se encontró que se haya aplicado la pintura anticorrosiva roja (minio rojo) adicionalmente se identifican gotas de escurrimiento del barniz aplicado. **Modulo Tripersonal: a)** La Medida del espesor del tubo solicitada en la Sección III. Especificaciones Técnicas Lote 2 Modulo Tripersonal, Estructura Metálica de la Silla del documento de Licitación es de 1.20 mm como mínimo y el tubo con que se elaboro la muestra es de 1.00 mm existiendo una diferencia de 0.20 mm, por lo tanto No Cumple. b) La Medida del respaldar de madera solicitada en Sección III. Especificaciones Técnicas Lote 1 Pupitre Unipersonal, Plano 1/3 del documento de Licitación es de 28 cm y la presentada en la muestra es de 25 cm existiendo una diferencia de 3 cm, por lo tanto No Cumple. **POR TANTO** La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de lo establecido en los artículos 321, 323, y 360 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 57, 83, 87, 88, 89, 90 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1,4,5,11,15,38,40,46,47,50 de la Ley de Contratación del Estado; 155,156, y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y lo contenido en el Pliego de Condiciones para la **Licitación Pública Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

SE-2017 “SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO” RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 “SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”, a INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS, por valor de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (L.2,076,431.95), en vista que la oferta presentada cumple sustancialmente con cada uno de los aspectos verificables en cada una de las fases de evaluación, convenidos en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones), Aclaratoria No. 1 y 2 y Acta de Reunión de Aclaraciones de la Licitación en referencia, cuenta con los recursos técnicos y financieros y la capacidad legal para ejecutar satisfactoriamente el contrato, está dentro del presupuesto disponible y es la más conveniente al interés general, procurando así obtener las condiciones más ventajosas para la institución sin disminuir la calidad de los servicios solicitados, cuyo pago y condiciones de entrega se establecerán en el contrato que posteriormente se celebre.

SEGUNDO: DESCALIFICAR Y DECLARAR INADMISIBLES, las ofertas presentadas por las empresas siguientes: **DESCALIFICAR Y DECLARAR INADMISIBLES,** las ofertas presentadas por las empresas siguientes: **OFERENTE DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V.:** La empresa presentó oferta para los Lotes 1 por UN MILLON



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 1,884,033.50) y Lote 2 por DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 2,460,260.55), para un monto total ofertado de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 4,344,294.05), valor que supera en un 45% al presupuesto disponible establecido en los oficios No. 136-ADMON-PROHECO-SE-2017 y 192-ADMON-PROHECO-SE-2017, donde se encuentra la estructura y disponibilidad presupuestaria para la adquisición de Mobiliario Escolar para Centros Educativos PROHECO, Por lo tanto en aplicación de los artículo 5 de la Ley de Contratación de Estado y 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Principio de Eficiencia, esta Comisión NO realizó la evaluación de la oferta, ya que la misma no se ajusta al presupuesto disponible.

OFERENTE PROYECTOS EMPRENDEDORES Y MÁS S. DE R.L.:

La empresa presentó oferta para los Lotes No. 1 por UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS (L. 1,252,810.00) y 2 por UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA Y TRES LEMIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 1, 921,063.50), para un monto total ofertado de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

(L. 3,173,873.50). En el caso de la oferta correspondiente al Lote No.1, la misma se ajusta al presupuesto disponible establecido en los oficios No. 136-ADMON-PROHECO-SE-2017 y 192-ADMON-PROHECO-SE-2017, esta Comisión en aplicación de los artículo 5 de la Ley de Contratación de Estado y 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Principio de Eficiencia, NO realizó la evaluación de la oferta para el Lote No. 2, ya que la misma supera en un 20% el valor disponible. En aplicación del Artículo 131 literal J del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se declara INADMISIBLE y no se tendrá en cuenta en la evaluación final la oferta para el Lote No. 1, debido a que en el Formulario de Presentación de la Oferta, en el literal b) se hizo referencia únicamente a pupitres unipersonales; sin embargo el monto total de la oferta comparado con la lista de precios corresponde a los dos lotes, así mismo en el Formulario de Lista de Precios, no se detallo el lugar de entrega o de destino de los bienes en las columnas 5 y 7, aspectos sustanciales que alteran las condiciones ofrecidas, ambos documentos No Subsanables, de acuerdo a lo establecido en la IO-11.1 Verificación Legal del Documento de Licitación Pública Nacional LPN No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 **“SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”**. **OFERENTE CARMEN MARÍA INESTROZA SUAZO (COMERCIAL Y FERRETERÍA SAMIR)** Después de realizadas las evaluaciones técnicas en documentos y ensayos físicos a las muestras presentadas se concluye que la oferta



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

NO CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la IO-11.3 Evaluación Técnica, tal y como se detalla a continuación: 1. No se presentó el Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años. 2. No se presentó las Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior. 3. No se presentó información sobre equipos técnicos, instalaciones o sistemas de control de calidad de que se dispongan para la ejecución del contrato. 4. De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada por la Sub Comisión de Evaluación nombrada para este efecto mediante Oficio No. 1741-SE-2017 quienes realizaron los ensayos físicos estipulados en la Sub Fase 11.3.2 del Documento de Licitación, se determino que las muestras NO CUMPLEN con las siguientes especificaciones técnicas, consideradas como requisitos sustanciales: **Pupitre Unipersonal: a)** La Medida del espesor del tubo solicitada en la Sección III. Especificaciones Técnicas Lote 1 Pupitre Unipersonal, Estructura Metálica del documento de Licitación es de 1.20 mm como mínimo y el tubo con que se elaboro la muestra es de 1.00 mm existiendo una diferencia de 0.20 mm. b) Asimismo en la estructura metálica se debía cubrir con anticorrosivo minio rojo y posteriormente pintura de aceite para metal color gris de alta calidad; sin embargo al realizar el ensayo utilizando la lima plana al raspar la pintura gris en diferentes puntos no se encontró que se haya aplicado la pintura anticorrosiva roja (minio rojo) adicionalmente se identifican gotas de escurrimiento del barniz aplicado. **Modulo Tripersonal: a)** La



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 525 SE-2017

Medida del espesor del tubo solicitada en la Sección III. Especificaciones Técnicas Lote 2 Modulo Tripersonal, Estructura Metálica de la Silla del documento de Licitación es de 1.20 mm como mínimo y el tubo con que se elaboro la muestra es de 1.00 mm existiendo una diferencia de 0.20 mm, por lo tanto No Cumple. b) La Medida del respaldar de madera solicitada en Sección III. Especificaciones Técnicas Lote 1 Pupitre Unipersonal, Plano 1/3 del documento de Licitación es de 28 cm y la presentada en la muestra es de 25 cm existiendo una diferencia de 3 cm, por lo tanto No Cumple. **TERCERO:** Indicar a los oferentes, que de no estar de acuerdo con la presente Resolución tiene expedita la vía de lo Contencioso Administrativo para los efectos Legales pertinentes. **CUARTO:** Transcribir la presente Resolución a las empresas participantes y a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación para los efectos legales consiguiente.- **NOTIFIQUESE. (f) DRA. RUTILIA CALDERON SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION (f) ABOG. JENY EUNICE MALDONADO R. SECRETARIA GENERAL POR LEY.**

Atentamente,



**ABOG. JENY EUNICE MALDONADO R.
SECRETARIA GENERAL POR LEY.**

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017

"ADQUISICIÓN DE 2,095 PUPITRES UNIPERSONALES DE BÁSICA, 807 MÓDULOS TRIPERSONALES DE PRE-BÁSICA CONFORMADOS POR 807 MESAS TRIPERSONALES Y 2,421 SILLAS PARA MESAS TRIPERSONALES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO

1. El *Secretaría de Estado en el Despacho de Educación*] invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 004-PROHECO/DGA-SE-2017 a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE 2,095 PUPITRES UNIPERSONALES DE BÁSICA, 807 MÓDULOS TRIPERSONALES DE PRE-BÁSICA CONFORMADOS POR 807 MESAS TRIPERSONALES Y 2,421 SILLAS PARA MESAS TRIPERSONALES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene *-de fondos nacionales*].
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección General de Adquisiciones,] en la dirección indicada al final de este Llamado en el Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso, teléfono: +(504)2220-5583, 2222-1225, 2222-4320 Ext. 1356/1353, ó vía E-mail: direccion.adquisiciones@se.gob.hn y adquisiciones.seduc@gmail.com] de en un horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de *sin costo alguno*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección [Dirección General de Adquisiciones en el Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso a más tardar a las **10:00 a.m. del día Miércoles 23 de Agosto de 2017**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:10 a.m. del día Miércoles 23 de Agosto de 2017**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela M.D.C., 14 de Julio de 2017



RUTILIA DEL SOCORRO CALDERÓN PADILLA
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA

No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017

**“SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES
PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, Julio, 2017]

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	1
IO-05.1 CONSORCIO	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	3
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	3
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	11
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	12
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	12
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	16
CC-07 GARANTÍAS.....	17
CC-08 FORMA DE PAGO	17
CC-09 MULTAS	18
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	19
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	19

ET-02	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	19
ET-03	ACCESORIOS	22
ET-04	SERIES	22
ET-05	CATÁLOGOS.....	22
ET-06	OTROS.....	22

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La *[Secretaría de Estado en el Despacho de Educación]*, promueve la Licitación *Privada No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017*, que tiene por objeto el suministro de impresión de textos escolares para centros educativos PROHECO..

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de hasta Un solo lote de los bienes siguientes:

Ítem	Descripción	Cantidad de Bienes
1	Libro del estudiante del área de comunicación- español del Séptimo Grado	1,100 ejemplares
2	Libro del estudiante del área de comunicación- español del Octavo Grado	750 ejemplares
3	Libro del estudiante del área de comunicación- español del Noveno Grado Textos	750 ejemplares

Para los Centros Educativos PROHECOS del III ciclo de Educación Básica.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *La Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.*

Ubicada en: El 3er piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era Calle, entre 2da y 4ta Avenida, Comayagüela M.D.C.

El día último de presentación de ofertas será: *Jueves 10 de agosto de 2017*

La hora límite de presentación de ofertas será: **2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **El Jueves 10 de agosto de 2017, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, 3er piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era Calle, entre 2da y 4ta Avenida, Comayagüela M.D.C.**, a partir de las: **2:10 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

Se presentarán, un original y dos copias en físico y una copia en digital (cd) de la oferta en sobres sellados, los sobres interiores y el sobre exterior deberán llevar las siguientes leyendas:

- (a) Nombre completo y la dirección completa del Oferente, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes;
- (b) Estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección descrita en el párrafo anterior;
- (c) Consignar el número y el nombre de la licitación; y
- (d) Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la cláusula IO-05.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, el órgano contratante no recibirá la oferta y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas ni electrónicas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y deberán estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **120 calendario** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los *120 calendario* días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**

11. Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente ó constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas.
12. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el formato suministrado y de acuerdo a lo establecido en la IO -07
13. Formulario de información sobre el oferente.
14. Formulario de información sobre los miembros del consorcio (si aplica).
15. Formulario de lista de precios.

En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario, las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos *el 100% del valor total de la oferta¹*, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que *La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación* pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Original del Certificado de *Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.*
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

¹Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo.

- Muestra de *Cinco (5) ejemplares impresos de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III. Especificaciones Técnicas, Sub clausula ET-02 Características Técnicas.*
- *Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado.(Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).*
- *Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.*

Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.

- *La autorización del Fabricante o Distribuidor autorizado del papel, pegamento y cartón para comprobar la calidad de los materiales conforme a las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.*
- *Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones*
- En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a ***La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación*** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Período máximo para recibir aclaraciones El día miércoles 26 de Julio de 2017, por escrito y no serán admitidas consultas fuera de este plazo*
- Lugar: [N/A]
- Fecha: [N/A]
- Hora: [N/A]
- Asistencia: opcional.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:²

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

² Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPL E	NO CUMPL E
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (documento no subsanable)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ³		
El formulario de información sobre el oferente se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.		
El formulario de información sobre los miembros del consorcio se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.		
El oferente está habilitado para firmar contratos con el Estado (Formulario de declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades) se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado.		
El formulario de lista de precios se presenta acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la		

³ En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPL E	NO CUMPL E
representante legal autorizado (documento no subsanable)		
El formulario de la presentación de la oferta se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)		
El representante o distribuidor están certificado por la Secretaria de Industria y Comercio para comercializar los bienes ofertados.		
El oferente se encuentra al día con las aportaciones al INFOP		
El oferente y su representante legal no están comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>el 100% del monto total de la oferta</i>		
Demuestra endeudamiento menor a <i>Pasivo Total/Activo Total es menor o igual al 70%⁴</i>		
Autoriza que <i>La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación</i> pueda verificar la documentación presentada		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

⁴En caso de consorcio la calificación del consorcio será el promedio de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de <i>Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas</i>		
<i>Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.</i>		
<i>Muestra de Cinco (5) ejemplares impresos de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III. Especificaciones Técnicas, Sub clausula ET-02 Características Técnicas.</i>		
<i>Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).</i>		
<i>Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. <i>Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras</i></i>		
<i>Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.</i>		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
<i>La autorización del Fabricante o Distribuidor autorizado del papel, pegamento y cartón para comprobar la calidad de los materiales conforme a las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.</i>		
En caso de Consorcio, se presentan todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de los ejemplares impresos solicitados, **Cinco (5) de cada grado serán sometidos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos, las cuales se realizarán en consonancia con las especificaciones técnicas solicitadas, para comprobar su cumplimiento de acuerdo a la Sección III Especificaciones Técnicas, Sub clausula ET-02 Características Técnicas. Las muestras deberán estar rotuladas indicando el nombre del libro y grado que corresponda.**

Ensayo 1: **Calidad de la cubierta** (portada y contraportada)

- Cartoncillo C-12.- es el recomendado para libros de texto: este no se quiebra si se dobla en las esquinas.
Acabado: con barniz UV (si es libro de texto) es el más resistente

Ensayo 2: **Tipo de encuadernado**; pegado tipo hotmelt o pegado en caliente.

- El libro debe abrirse lo más posible para verificar que las paginas estén bien pegadas, que resistan el uso continuo.
Que la fresadora penetre mínimo 3mm, en la parte del lomo para garantizar un buen pegado.

Ensayo 3: **Tipo de papel**

- Papel bond base 20 (que no trasluzca las letras)
- 90% de blancura,
- Offset 70-75g/m2.

Ensayo 4: **Impresión de contenidos**:

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- Negro sólido (lo escrito) y a cuatricromía (las imágenes o títulos y subtítulos) donde corresponda.

Ensayo 5: **Identificación adecuada del libro:**

- Área la que pertenece (matemáticas, español, ciencias naturales, ciencias sociales, otros)
- Grado, y ciclo a quien va dirigido.
- A quien va dirigido el libro: Estudiantes o docentes
- Colores firmes y atractivos (que no manchen)

Ensayo 6: **Tamaño del libro**

- Adecuado a la edad de los usuarios.

-El más recomendado es:

- Ancho: Mínimo: 20.5 cm- Máximo: 21.6 cm
- Alto: Mínimo. 27 cm- Máximo: 28.5 cm
- Posición vertical (de primer grado en adelante)
- Horizontal: para libros de pre básica o primer grado/opcional

Para superar esta fase, al menos **15** de las 15 unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.

Los ensayos serán efectuados *por la Dirección General de Tecnología Educativa* en presencia del comité de evaluación de las ofertas y los observadores asignados al proceso.

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por *La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación* y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2017

ARTÍCULO 74.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **30** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i> |

- *Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.*
- Constancia original vigente o copia autenticada de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- Copia autenticada de la constancia de inscripción del registro de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).
- Constancia original vigente o copia autentica de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y copia del permiso de operación vigente.
- En caso de **consorcio** deberán presentar los siguientes documentos:
 - *En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los primeros 6 documentos solicitados en la IO-14.*
 - *Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.*
 - *Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.*
 - *Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.*

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el **29 de diciembre de 2017**.

El contrato podrá ser prorrogable, modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Adendum o Enmienda al Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por:

1. la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento
 - (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
 - (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El

Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o

- (v) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

3. Terminación por Insolvencia

El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) como ser lo establecido en el Artículo 74 de las Disposiciones de Ingresos de la Administración Central para el ejercicio fiscal del 2017, contenidas en el Decreto Legislativo No. 171-2016 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día martes el 27 de diciembre del 2016 que literalmente dice: En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, bases de licitación, término de referencia u otros documentos previos antes de la celebración del contrato y en el contrato mismo del Sector Público.

4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Oficinas de la Unidad Central del Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO, cuarto piso del Edificio Principal del RAP, frente a Residencial Plaza, atrás de Supermercado La Colonia No. 5, Tegucigalpa M.D.C.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro Será entregado en las Oficinas de la Unidad Central del Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO, cuarto piso del Edificio Principal del RAP, frente a Residencial Plaza, atrás de Supermercado La Colonia No. 5, Tegucigalpa M.D.C.:

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Única entrega	30 días calendario a partir de la orden de inicio	1,100 ejemplares de Libro del estudiante del área de comunicación- español del Séptimo Grado, 750 ejemplares de Libro del estudiante del área de comunicación- español del Octavo Grado y 750 ejemplares de Libro del estudiante del área de comunicación- español del Noveno Grado

Las entregas se **realizarán en una sola entrega**, podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista sin retrasar la fecha establecida por **la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación**; bajo ninguna circunstancia **La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá ser recibidas por la comisión de recepción de textos, la cual estará conformada por un representante de Pre- intervención de PROHECO, el encargado(a) del almacén de PROHECO y representante de bienes nacionales de PROHECO, un representante de la Sub Dirección General de Bienes Nacionales de la SE, y el representante del proveedor quienes velarán porque los bienes sean recibidos conforme a las cantidades y a las especificaciones técnicas solicitadas.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: [5⁵] días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: Una vez entregando los bienes deberá entregar la garantía de Calidad días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de calidad deberá tener una vigencia de 12 meses contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: N/A días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: N/A contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

⁵La vigencia de esta garantía se cuenta a partir de la firma de contrato.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, realizará un solo pago en Lempiras correspondiente al 100% del valor contratado, contra la entrega a satisfacción de los siguientes documentos:

- a) Factura original del Proveedor en que se indiquen la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes adquiridos. A favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación / PROHECO. Dicha factura debe estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR).
- b) Acta de recepción o comprobante de entrega firmado y sellado por el responsable de la recepción, el representante de bienes de la SE y el representante del Proveedor, en el lugar indicado en la CC-04 Lugar de entrega del suministro y en el formulario Lista de Precios.
- c) Recibo original a nombre de la Tesorería General de la República con el monto total contratado.
- d) Certificado de aceptación de la PROHECO que han recibido a satisfacción los bienes adquiridos.
- e) Constancia original vigente o copia autentica de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, en caso de que la misma no esté vigente al momento del pago.
- f) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas SAR vigente a la fecha de pago.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pagará por las cantidades de 1100 ejemplares de Libro del estudiante del área de comunicación- español del séptimo grado, 750 ejemplares de Libro del estudiante del área de comunicación- español del octavo grado y 750 ejemplares de Libro del estudiante del área de comunicación- español del noveno grado entregados por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Leyes de la República de Honduras:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Disposiciones Generales del Presupuesto año 2017
- Ley de Procedimientos Administrativos
- y otras que apliquen

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA IMPRESIÓN

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Campo Español

Libro del Estudiante – Español – 7mo Grado Secretaría de Educación	
Sistema de Impresión de la Obra	
Rotativa Offset	
Portada y Contraportada	
Características del cartón	
Tipo de cartoncillo	C-12
Características ópticas	
Blancura (° GE)	90%
Dimensiones	
Portada/Contraportada (ancho)	Mínima: 20.5 cm. Máximo: 21.6 cm.
Portada/Contraportada (alto)	Mínimo: 27 cm. Máximo: 28.5 cm.
Posición	Vertical
Tipo de impresión	
Portada	Offset: Full color
2° de forros (Cara interna de portada) ¹	Offset: Negro sólido
3° de forros (Cara interna de contraportada) ²	Offset: Negro sólido
Contraportada	Offset: Full color
Acabado	Con barniz UV
Páginas Interiores	
Características del papel:	Offset 70-75 g/m2
Dimensiones	
Ancho	Mínimo: 20.5 cm. Máximo: 21.6 cm.
Alto	Mínimo: 27 cm. Máximo: 28.5 cm.
Posición	Vertical
Páginas internas	
Impresión de contenidos	Negro sólido y acuatricromíalo que corresponda
Cantidad de páginas	
170	
Encuadernado	
Pegado tipo Hotmelt (pegado en caliente)	
Debe cuidarse que la fresadora penetre mínimo 3mm, en la parte del lomo para garantizar un buen pegado	

¹ El segundo forro se refiere a la Hoja Legal o de Créditos, que debe imprimirse al reverso de la portada.

² El tercer forro se refiere al Colofón, que debe imprimirse al reverso de la contraportada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA IMPRESIÓN
ÁREA DE COMUNICACIÓN
Campo Español

Libro del Estudiante – Español – 8vo Grado	
Secretaría de Educación	
Sistema de Impresión de la Obra	
Rotativa Offset	
Portada y Contraportada	
Características del cartón	
Tipo de cartoncillo	C-12
Características ópticas	
Blancura (º GE)	90%
Dimensiones	
Portada/Contraportada (ancho)	Mínima: 20.5 cm. Máximo: 21.6 cm.
Portada/Contraportada (alto)	Mínimo: 27 cm. Máximo: 28.5 cm.
Posición	Vertical
Tipo de impresión	
Portada	Offset: Full color
2º de forros (Cara interna de portada) ¹	Offset: Negro sólido
3º de forros (Cara interna de contraportada) ²	Offset: Negro sólido
Contraportada	Offset: Full color
<i>Acabado</i>	Con barniz UV
Páginas Interiores	
Características del papel:	Offset 70-75 g/m2
Dimensiones	
Ancho	Mínimo: 20.5 cm. Máximo: 21.6 cm.
Alto	Mínimo: 27 cm. Máximo: 28.5 cm.
Posición	Vertical
Páginas internas	
Impresión de contenidos	Negro sólido y acuaticromialo que corresponda
Cantidad de páginas	
168	
Encuadernado	
Pegado tipo Hotmelt (pegado en caliente) Debe cuidarse que la fresadora penetre mínimo 3mm, en la parte del lomo para garantizar un buen pegado	

¹ El segundo forro se refiere a la Hoja Legal o de Créditos, que debe imprimirse al reverso de la portada.

² El tercer forro se refiere al Colofón, que debe imprimirse al reverso de la contraportada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA IMPRESIÓN
Campo Español

Libro del Estudiante – Español – 9no Grado Secretaría de Educación	
Sistema de Impresión de la Obra	
Rotativa Offset	
Portada y Contraportada	
Características del cartón	
Tipo de cartoncillo	C-12
Características ópticas	
Blancura (º GE)	90%
Dimensiones	
Portada/Contraportada (ancho)	Mínima: 20.5 cm. Máximo: 21.6 cm.
Portada/Contraportada (alto)	Mínimo: 27 cm. Máximo: 28.5 cm.
Posición	Vertical
Tipo de impresión	
Portada	Offset: Full color
2º de forros (Cara interna de portada) ¹	Offset: Negro sólido
3º de forros (Cara interna de contraportada) ²	Offset: Negro sólido
Contraportada	Offset: Full color
Acabado	Con barniz UV
Páginas Interiores	
Características del papel:	Offset 70-75 g/m2
Dimensiones	
Ancho	Mínimo: 20.5 cm. Máximo: 21.6 cm.
Alto	Mínimo: 27 cm. Máximo: 28.5 cm.
Posición	Vertical
Páginas internas	
Impresión de contenidos	Negro sólido y acuatricromíalo que corresponda
Cantidad de páginas	
168	
Encuadernado	
Pegado tipo Hotmelt (pegado en caliente) Debe cuidarse que la fresadora penetre mínimo 3mm, en la parte del lomo para garantizar un buen pegado	

¹ El segundo forro se refiere a la Hoja Legal o de Créditos, que debe imprimirse al reverso de la portada.

² El tercer forro se refiere al Colofón, que debe imprimirse al reverso de la contraportada.

ET-03 ACCESORIOS

N/A

ET-04 SERIES

[N/A]

ET-05 CATÁLOGOS

[N/A]

ET-06 OTROS

Se adjunta CD del Contenido de los Libros del Estudiante:

- *Anexo 1: Libro de Estudiante del Área de Comunicación-Español del Séptimo Grado.*
- *Anexo 2: Libro de Estudiante del Área de Comunicación-Español del Octavo Grado.*
- *Anexo 3: Libro de Estudiante del Área de Comunicación-Español del Noveno Grado.*

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A:*[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____

_____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte

No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
1	Libro del Estudiante del Área de Comunicación – Español de 7mo Grado	30 días calendario a partir de la orden de inicio	1100			Oficinas de la Unidad Central del Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO, cuarto piso del Edificio Principal del RAP, frente a residencial Plaza, atrás de Supermercado La Colonia No. 5		

2	Libro del Estudiante del Área de Comunicación – Español – 8vo Grado	30 días calendario a partir de la orden de inicio	750			Oficinas de la Unidad Central del Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO, cuarto piso del Edificio Principal del RAP, frente a residencial Plaza, atrás de Supermercado La Colonia No. 5		
3	Libro del Estudiante del Área de Comunicación – Español – 9vo Grado	30 días calendario a partir de la orden de inicio	750			Oficinas de la Unidad Central del Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO, cuarto piso del Edificio Principal del RAP, frente a residencial Plaza, atrás de Supermercado La Colonia No. 5		
							Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LP No.:*[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.:*[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo:*[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[Contrato de Suministro de Bienes
No. XX-2017

“Suministro de Impresión de Textos Escolares para Centros Educativos PROHECO

ESTE CONTRATO es celebrado

El día[*indicar: número*]de [*indicar: mes*]de [*indicar: año*].

ENTRE

- (1) **RUTILIA DEL SOCORRO CALDERON PADILLA**, quien es mayor de edad, soltera, Doctora en Ciencias Sociales, con identidad No. **0801-1957-02803**, hondureña y vecina de este Municipio del Distrito Central, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número **No. 24-2017** de fecha primero de febrero del año dos mil diez y siete, emitido por el Presidente Constitucional de la República, actuando en su condición de Ssecretaria de Estado en el Despacho de Educación, por, una parte quien representa la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación constituida bajo las Leyes de Honduras y físicamente ubicada en Colonia Puertas del Sol, Edificio AMGOO, atrás de TV Azteca (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [*indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección*](en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [**Suministro de Impresión de Textos Escolares para Centros Educativos PROHECO**] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [*indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras*] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato
 - (b) El documento de Licitación Privada No. 002-USINIEH/DGA-SE-2017 ” Suministro de Teléfonos IP de utilización estándar y Teléfonos análogos convencionales para la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”;

- (d) Los Requerimientos Técnicos (Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el comprador
 - (g) [La Garantía de cumplimiento del contrato.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
 6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que

ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
 - 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes:

doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad⁶

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

⁶ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

NO APLICA PARA ESTE PROCESO

[indique el número de la Licitación]

1. El *[indicar el nombre de la Institución Licitante]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *[indique el número de la Licitación]* a presentar ofertas selladas para *[descripción de los bienes y los servicios conexos que se han de adquirir]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *[indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección al final de esta Invitación]* de *[indicar las hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]

[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]

Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO [NO APLICA PARA ESTE PROCESO] / POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ACTA DE RECEPCIÓN
LP No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017

**“SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS
EDUCATIVOS PROHECO”**

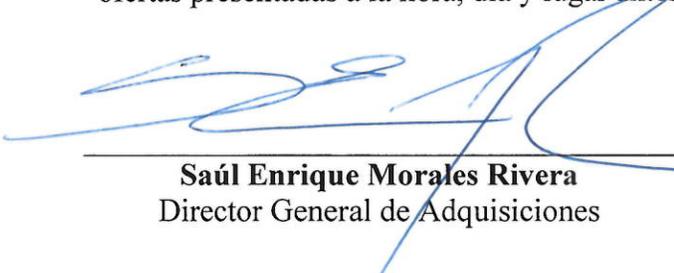
En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en el tercer piso de la Secretaria de Educación, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2017, siendo las 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, los abajo firmantes por este medio llevamos a cabo el cierre de la recepción de ofertas.

A continuación se listan las ofertas en el orden en que han sido presentadas hasta la fecha y hora límite establecida:

No.	Empresa	Fecha de Recepción	Hora de Recepción
1	Publigráficas S. de R.L.	10/08/2017	1:30 pm
2	Spacio Grafico S. de R.L. de C.V.	10/08/2017	1:51 pm

Observaciones:

No habiendo más observaciones, firmamos la presente Acta para dejar constancia de las ofertas presentadas a la hora, día y lugar antes mencionado.


Saúl Enrique Morales Rivera
Director General de Adquisiciones


Nancy Carolina Gálvez Ferrari
Encargada de Licitaciones I


Juana Marcela Leiva Navarro
Transcriptora de Datos



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LP No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017

“SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, en las instalaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en la Sala de reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del edificio principal de esta Secretaría, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2017, siendo las 2:10 p.m., se lleva a cabo la Apertura de los sobres que contienen las ofertas, conforme al orden establecido en el Acta de Recepción de Ofertas.

PRIMERO: Conforme a lo indicado en el Acta de Recepción de Ofertas, se presentaron un total de Dos (2) ofertas.

SEGUNDO: El abogado Sául Morales, Director General de Adquisiciones preside el Acto por delegación de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, Dra. Rutilia Calderón.

TERCERO: Los sobres de las ofertas fueron abiertos en el orden en que fueron presentados y en presencia de los funcionarios y licitantes y Observadores que asistieron al Acto.

CUARTO: Se dio lectura en voz alta, del valor total ofertado, nombre del Representante Legal que firma la oferta y los datos generales de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A continuación, se detalla la información leída en el Acto de Apertura.

Rutilia Calderón

OFERTA 1: Publigráficas S de R.L (Vigencia Oferta): 120 días				
Gerente General: Cesar Hernan Meza Carcamo			Tipo de garantía: Cheque Certificado	
Fecha de emisión: 10 de Agosto del 2017				
Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	L. 254,605.40	L.6,800.00	6 Meses a partir del 8 de agosto del 2017 al 8 de febrero 2018	Bac Honduras, cheque No.00002902 certificado No.507-2011014000

[Handwritten signature]

Observaciones: Presenta dos Sobres y un Paquete, los dos sobres conteniendo la oferta Original y el segundo las diferentes Copias y Copia Digital.

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LP No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017

“SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”

-2-

OFERTA 2: Ediciones E Impresiones Spacio Grafico S de R.L de C.V (Vigencia Oferta): 120 días				
Representante Legal: Tilsa Aliceth Aguilar Rivera Fecha de emisión: 7 de Agosto del 2017			Tipo de garantía: cheque Certificado	
Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	L. 333,735.75	L. 6,674.72	6 Meses a partir del 3 de agosto del 2017 al 3 de febrero 2018	Bac Honduras con cheque No.00007952 con Certificado No.501-2011014000

Observaciones: Presento un Sobre y Tres Paquetes, el sobre conteniendo tres sobres correspondiente a la oferta Original y Digital y dos copias.

QUINTO: Cualquier observación o comentario por parte de los oferentes que surja posterior a la firma de la presente Acta de Apertura de Ofertas **NO** será tomada en consideración por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

SEXTO: Se les recordó a los presentes que las subsanaciones se realizaran una por etapa, por lo que esta Secretaría de Estado asume que los oferentes tienen amplio conocimiento sobre los bienes y servicios para los cuales ofertaron y que están de acuerdo según lo establecido en el pliego de condiciones; todo con el afán de hacer más expedito el proceso.

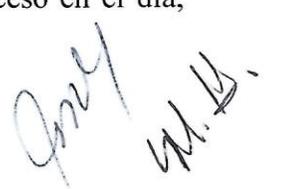
No habiendo más que tratar, firmamos la presente acta para dejar constancia del proceso en el día, lugar antes mencionado, siendo las 2:33 pm.

Por parte de la Secretaría:


Saúl Morales Rivera
 Director General de Adquisiciones


Nancy Carolina Gálvez Ferrari
 Encargada de Licitaciones I









GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LP No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017

“SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”

-3-

Marcela Leiva Navarro
Transcriptora de Datos

Jessica Nuñez Zelaya
PROHECO

Francis Suyapa Amador
Secretaría General

Como Oferentes:

Fany Elizabeth Amador Hernández
Asistente de Gerencia

Alexi Rigoberto Cerrato
Ventas

Como Observadores:

Miguel Gómez
Unidad de Transparencia

ACTA DE RECEPCIÓN
LP No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017

**“SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS
EDUCATIVOS PROHECO”**

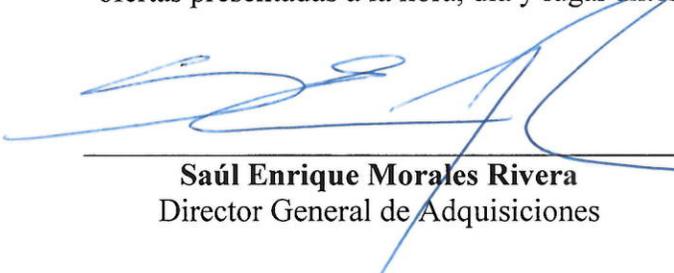
En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en el tercer piso de la Secretaria de Educación, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2017, siendo las 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, los abajo firmantes por este medio llevamos a cabo el cierre de la recepción de ofertas.

A continuación se listan las ofertas en el orden en que han sido presentadas hasta la fecha y hora límite establecida:

No.	Empresa	Fecha de Recepción	Hora de Recepción
1	Publigráficas S. de R.L.	10/08/2017	1:30 pm
2	Spacio Grafico S. de R.L. de C.V.	10/08/2017	1:51 pm

Observaciones:

No habiendo más observaciones, firmamos la presente Acta para dejar constancia de las ofertas presentadas a la hora, día y lugar antes mencionado.


Saúl Enrique Morales Rivera
Director General de Adquisiciones


Nancy Carolina Gálvez Ferrari
Encargada de Licitaciones I


Juana Marcela Leiva Navarro
Transcriptora de Datos

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LP No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017

“SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, en las instalaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en la Sala de reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del edificio principal de esta Secretaría, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2017, siendo las 2:10 p.m., se lleva a cabo la Apertura de los sobres que contienen las ofertas, conforme al orden establecido en el Acta de Recepción de Ofertas.

PRIMERO: Conforme a lo indicado en el Acta de Recepción de Ofertas, se presentaron un total de Dos (2) ofertas.

SEGUNDO: El abogado Sául Morales, Director General de Adquisiciones preside el Acto por delegación de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, Dra. Rutilia Calderón.

TERCERO: Los sobres de las ofertas fueron abiertos en el orden en que fueron presentados y en presencia de los funcionarios y licitantes y Observadores que asistieron al Acto.

CUARTO: Se dio lectura en voz alta, del valor total ofertado, nombre del Representante Legal que firma la oferta y los datos generales de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A continuación, se detalla la información leída en el Acto de Apertura.

OFERTA 1: Publigráficas S de R.L (Vigencia Oferta): 120 días				
Gerente General: Cesar Hernan Meza Carcamo			Tipo de garantía: Cheque Certificado	
Fecha de emisión: 10 de Agosto del 2017				
Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	L. 254,605.40	L.6,800.00	6 Meses a partir del 8 de agosto del 2017 al 8 de febrero 2018	Bac Honduras, cheque No.00002902 certificado No.507-2011014000

Observaciones: Presenta dos Sobres y un Paquete, los dos sobres conteniendo la oferta Original y el segundo las diferentes Copias y Copia Digital.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LP No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017

“SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”

-2-

OFERTA 2: Ediciones E Impresiones Spacio Grafico S de R.L de C.V (Vigencia Oferta): 120 días				
Representante Legal: Tilsa Aliceth Aguilar Rivera Fecha de emisión: 7 de Agosto del 2017			Tipo de garantía: cheque Certificado	
Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	L. 333,735.75	L. 6,674.72	6 Meses a partir del 3 de agosto del 2017 al 3 de febrero 2018	Bac Honduras con cheque No.00007952 con Certificado No.501-2011014000

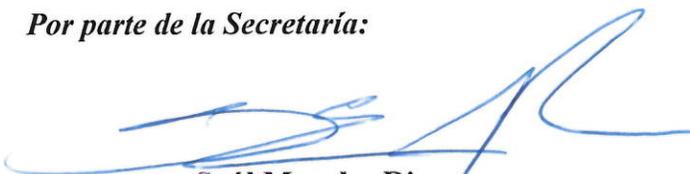
Observaciones: Presento un Sobre y Tres Paquetes, el sobre conteniendo tres sobres correspondiente a la oferta Original y Digital y dos copias.

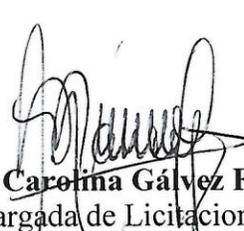
QUINTO: Cualquier observación o comentario por parte de los oferentes que surja posterior a la firma de la presente Acta de Apertura de Ofertas **NO** será tomada en consideración por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

SEXTO: Se les recordó a los presentes que las subsanaciones se realizaran una por etapa, por lo que esta Secretaría de Estado asume que los oferentes tienen amplio conocimiento sobre los bienes y servicios para los cuales ofertaron y que están de acuerdo según lo establecido en el pliego de condiciones; todo con el afán de hacer más expedito el proceso.

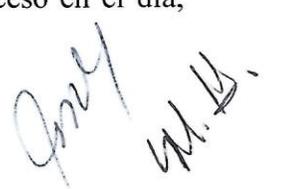
No habiendo más que tratar, firmamos la presente acta para dejar constancia del proceso en el día, lugar antes mencionado, siendo las 2:33 pm.

Por parte de la Secretaría:


Saúl Morales Rivera
 Director General de Adquisiciones


Nancy Carolina Gálvez Ferrari
 Encargada de Licitaciones I









GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LP No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017

“SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”

-3-

Marcela Leiva Navarro
Transcriptora de Datos

Jessica Nuñez Zelaya
PROHECO

Francis Suyapa Amador
Secretaría General

Como Oferentes:

Fany Elizabeth Amador Hernández
Asistente de Gerencia

Alexi Rigoberto Cerrato
Ventas

Como Observadores:

Miguel Gómez
Unidad de Transparencia



TRANSCRIPCION DE RESOLUCION No.- 0594-SE-2017

Comayagüela M. D.C. 22 de noviembre de 2017

Abogado
SAUL ENRIQUE MORALES RIVERA
Director General de Adquisiciones
Su Oficina

Abogado Morales:

Para su conocimiento y demás fines transcribo la resolución que literalmente dice: **“RESOLUCION No 0594-SE-2017. SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION. Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. VISTA: Para dictar Resolución en la LICITACIÓN PRIVADA No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017 “SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO”.** Adquisición que será financiada con fondos nacionales, en el cual participaron las siguientes empresas: 1.- **PUBLIGRAFICAS S. DE. R.L DE C.V.** 2.- **EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFÍCO S. DE R.L DE C.V.** Las Empresas antes señaladas están debidamente acreditadas y representadas. **CONSIDERANDO (1):** Que la Constitución de la República manda que la Educación es función esencial del Estado, para la conservación, el fomento y difusión de la Cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la Sociedad, sin discriminación de ninguna naturaleza. **CONSIDERANDO (2):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación por Mandato Constitucional, tiene atribuida la responsabilidad



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de velar por la Educación de Calidad en todos sus niveles educativos y para cumplir con este objetivo debe proporcionar a los docentes y educandos los recursos didáctico- pedagógicos necesarios para tal fin. **CONSIDERANDO (3):** Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos de bienes y servicios sometidos a licitación, le corresponde al titular de la Secretaría Estado en el Despacho de Educación como órgano competente, el solicitar a la Unidad de Servicios Legales emitir el Dictamen Legal correspondiente sobre los documentos que conformarán el Pliego de Condiciones (Documento Base de Licitación). **CONSIDERANDO (4):** Que la entidad encargada del proceso de licitación o comprador es la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Educación. **CONSIDERANDO (5):** Que agotado el trámite de aprobación del Pliego de Condiciones (Documento Base de Licitación), se procedió a dar inicio al proceso de **LICITACIÓN PRIVADA No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO"**. Haciendo convocatorias mediante publicaciones a los potenciales oferentes en las fechas once (11) de julio del año dos mil diecisiete (2017), llevándose a cabo la publicación en las páginas Web [Honducompras.gob.hn.](http://Honducompras.gob.hn), www.se.gob.hn y www.devbusiness.com. **CONSIDERANDO (6)** Que para agotar el proceso licitatorio se conformaron la Comisión de Evaluación y la Sub Comisión, según lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y el



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Artículo 53 y 125 de su Reglamento, con el propósito de evaluar de forma legal (Evaluación Preliminar), técnica y económicamente (Evaluación Posterior) las ofertas presentadas por las empresas oferentes quedando integrada por los siguientes representantes de la esta Secretaría: Comisión de Evaluación

Nombre	Institución
Abog. Mario Wilfredo Quesada Martínez	Asesor Legal de la Secretaría General
Abog. Jessica Rosario Núñez	Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de PROHECO
Lic. Nancy Gálvez ferrari	Encargada de Licitación I de la Dirección General de Adquisiciones

Sub Comisión de Evaluación

1.- Lic. Manuel Barahona	Asesor Técnico, Sub Dirección de Educación Básica.
2.- Lic. María Adilia Posas	Asesora Técnica de la Dirección General Tecnología Educativa.
3.- Lic. Karla Lucia Fúnez	Encargada de Licitación II de la Dirección General Tecnología Educativa.

CONSIDERANDO (7): Que a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 2:00 p.m., se llevó a cabo la recepción de ofertas y a las 2:30 p.m., se dio inicio al acto de apertura para el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO"**. Siendo estas las siguientes:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OFERTA 1: Poligráficas S DE R.L

(Vigencia Oferta): 120 días

Gerente General: Cesar Hernán Meza Cárcamo

Tipo de
garantía: **Cheque
Certificado**

Fecha de emisión: **10 de agosto de 2017**

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	L.254,605.40	L. 6,800.00	6 meses a partir del 8 de agosto del 2017 al 8 de febrero 2018	Bac Honduras, Cheque No. 00002902 Certificado No. 507-2011014000

OFERTA 2: Ediciones E Impresiones Spacio Grafico S de R.L de C.V

(Vigencia Oferta): 120 días

Representante Legal: Tilsa Aliceth Aguilar Rivera

Tipo de
garantía: **Cheque
Certificado**

Fecha de emisión: **7 de agosto de 2017**

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	L. 333,735.75	L. 6,674.72	6 Meses a partir del 3 de agosto del 2017 al 3 de febrero 2018	Bac Honduras con cheque No. 00007952 con Certificado No. 501-2011014000



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO (8): Que a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), se llevo a cabo el Proceso de Evaluación Legal el cual fue plasmado en el Acta de Evaluación Legal de las ofertas presentadas conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, en dicha evaluación los miembros de la Comisión en consenso acordaron. Primero: Solicitar a los oferentes calificados la subsanación de documentos no sustanciales de la evaluación legal. **CONSIDERANDO (9):** Que en fecha 24 de agosto de 2017, según Acta de Subsanación de Evaluación Legal, los miembros de la Comisión de Evaluación de forma unánime, dan por recibido los documentos presentados por las empresas, las cuales fueron presentados en tiempo y forma y se procedió a la revisión correspondiente. Los miembros de la Comisión de Evaluación de forma unánime, concluyen que las ofertas presentadas por PUBLIGRAFICAS S. DE. R.L DE C.V. y EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFÍCO S. DE R.L DE C.V., son aceptadas en vista que han cumplido con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Condiciones y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y su reglamento. Los miembros de la Comisión de Evaluación, cumplida la evaluación legal, proceden a realizar la Evaluación Financiera de las empresas que presentaron ofertas. **CONSIDERANDO (10):** Que en fecha 30 de agosto del año 2017, posterior a la revisión de las subsanaciones de la evaluación legal, los miembros de la Comisión de Evaluación procedieron a realizar la Evaluación Financiera, la cual fue plasmada en el Acta de Evaluación Financiera de las ofertas que calificaron a esta fase, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

reviso la documentación presentada, se realizaron los análisis de las cifras, por lo que la Comisión Evaluadora determina lo siguiente: La empresa PUBLIGRAFICAS S. DE. R.L DE C.V., no cumple la Fase II Evaluación Financiera, debido a que se encuentra con un indicador de endeudamiento por arriba del 70% establecido en el Pliego de Condiciones, y debido a que es un factor no subsanable, la comisión evaluadora acuerda de forma unánime, **DESCALIFICAR AL OFERENTE** y **DECLARAR INADMISIBLE** dicha oferta y no se tendrá en cuenta en la evaluación final. **CONSIDERANDO (11):** Que en fecha 1 de septiembre del año 2017, posterior a la revisión de la evaluación Financiera, los miembros de la Comisión de Evaluación procedieron a realizar la Evaluación Técnica en Documentos, y en fecha 6 y 7 de septiembre se reunió la Subcomisión de Evaluación para revisar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Evaluación Técnica Física), del cual emitieron Dictamen, quedando ambas revisiones plasmadas en el Acta de Evaluación Técnica de las ofertas que calificaron a esta fase, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, en dicha evaluación, se reviso la documentación presentada, en la cual la Comisión de Evaluación y Sub Comisión Evaluadora solicitaron subsanar y Aclarar. **CONSIDERANDO (12):** Que a los 26 días del mes de septiembre de 2017, según Acta de subsanación de Evaluación Técnica, los miembros de la comisión de evaluación de forma unánime, dan por recibidos los documentos presentados por **EDICIONES E IMPRESIONES ESPACIO GRAFÍCO S. DE R.L DE C.V.**, los cuales fueron presentados en tiempo y forma y se procedió a la revisión correspondiente.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los miembros de la Comisión de Evaluación de forma unánime, concluyen que la oferta presentada por EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFÍCO S. DE R.L DE C.V., NO CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, por lo que la empresa no está habilitada para continuar con la siguiente fase Evaluación Económica.

CONSIDERANDO (13): RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. Que la Comisión de Evaluación y Análisis nombrados para la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PRIVADA No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO", y constituidos de conformidad al artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 53 y 125 de su Reglamento y a las facultades que les fueron otorgadas mediante oficio No. 1671-SE-2017, de fecha 9 de agosto de 2017, y en base a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, dan a conocer los siguientes hechos:

PRIMERO: Que la oferta presentada por la Empresa PUBLIGRAFICAS S. de R.L., no cumple la Fase II Evaluación Financiera, debido a que se encuentra con un indicador de endeudamiento por arriba del 70% establecido en el Pliego de Condiciones, y debido a que es un factor no subsanable, la comisión evaluadora acuerda de forma unánime y de conformidad a lo anterior, **DESCALIFICA AL OFERENTE Y DECLARAR INADMISIBLE** dicha oferta y no se tendrá en cuenta en la evaluación final.

SEGUNDO: Que la oferta presentada por la Empresa EDICIONES E



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IMPRESIONES SPACIO GRAFÍCO S. DE R.L DE C.V., no cumple la FASE II, Evaluación Técnica 11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos, del cual se solicitó subsanación de los siguientes documentos: 1.- El listado presentado que se refiere a los contratos suscritos no incluye la fecha de suscripción del contrato, y el carácter de la implementar del cliente público y privado. Solicitar a la Empresa, complete el listado presentado en el que deberá agregar mínimo un contrato suscrito y se envíe nuevamente (Cumple); 2.- Solo presentó dos constancias y copias de facturas, por lo que se solicitara que remita otra constancia original junto a la copia del contrato u orden de compra así se le solicita se incluya las copias de los contratos u órdenes de compra de las dos constancias presentadas mismas que deberán venir debidamente autenticadas de acuerdo con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. (No Cumple); 3.- No presentó carta de Autorización del fabricante autorizado, papel, cartón para comprobar la calidad de los materiales conforme a las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (No Cumple); 4.- Debe solicitar a la Empresa AGE que acredite la carta de representación que se encuentran autorizados para representar a la Empresa API. (No Cumple). Por lo anterior la comisión evaluadora acuerda de forma unánime, **DESCALIFICAR AL OFERENTE Y DECLARAR INADMISIBLE**, dicha oferta no es aceptada en vista que no cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; **TERCERO:** Que en vista que



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NINGUNA de las ofertas presentadas cumple con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y en base a lo establecido en los artículos No. 57 de la Ley de Contratación del Estado, Licitación Desierta o Fracasada, numeral 2 que Literalmente dice: Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones y artículo No. 172 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidas en el Título IV, Capítulo II Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el Pliego de Condiciones y por ello no fueren admisibles incluyendo ofertas por precio considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración. En consenso esta comisión recomienda a la secretaría de Estado en el despacho de Educación DECLARAR FRACASADO este proceso. **CONSIDERANDO (14): La Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Educación**, con fecha 25 de octubre de 2017, procedió a remitir al Despacho Ministerial y este a su vez el día veinticinco (25) de octubre a la Secretaría General de esta Secretaría de Estado el expediente de la LICITACIÓN PRIVADA No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017 "SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO", conteniendo todo el proceso de evaluación de las ofertas recibidas, para que a través de la Secretaría General se proceda a la revisión correspondiente y con ello dar la emisión de Resolución y Notificación de Adjudicación. **CONSIDERANDO (15):** Que cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales y demás



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

disposiciones pertinentes en la ley o en el Pliego de Condiciones y por ello no fueren admisibles, la licitación será declarada fracasada según corresponda, procediendo a una nueva licitación. **CONSIDERANDO (16):** *Que el órgano responsable de la contratación declarará el concurso fracasado previo informe de la Comisión Evaluadora y Dictamen de la Asesoría Legal, debiendo notificar la resolución que se dicte a los interesados observando lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.* **CONSIDERANDO (17):** *Que la autoridad que conoce de un asunto al momento de resolver deberá decidir sobre las cuestiones planteadas por los interesados y en cuanto del expediente resulten.* **CONSIDERANDO (18):** *Que previo a resolver se ha escuchado el parecer de la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.* **POR TANTO:** El Secretario de Estado en el Despacho de Educación, en aplicación de los artículos 247, 321, 360 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública; 71, 72, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 137 y 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 115 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, 1, 4, 5, 11, 15, 38, 51, 57, 59, de la Ley de Contratación del Estado; 150, 155, 172, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE PRIMERO:** Declarar **FRACASADA** la **LICITACIÓN PRIVADA No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017** **“SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO**, en virtud que ninguna de las ofertas

presentadas cumple con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y en base a lo establecido en los artículos No. 57 de la Ley de Contratación del Estado. **SEGUNDO:** Indicar a las empresas oferentes que de no estar conforme con la presente resolución tiene el término de cinco (05) días hábiles para interponer el Recurso de Reposición correspondiente ante esta Secretaría de Estado. **TERCERO:** Iniciar un nuevo proceso de licitación tal como lo establecen los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; y, 172 del Reglamento del mismo cuerpo legal. **CUARTO:** Transcribir la presente resolución a los oferentes y a la Unidad Ejecutora: **COORDINACION DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA,** para su conocimiento y efectos legales. **COMUNIQUESE:** (F Y S) Dra. RUTILIA CALDERON SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN. (F Y S) ABOG. JENY EUNICE MALDONADO RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL POR LEY.

Atentamente,


ABOG. JENY EUNICE MALDONADO RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL POR LEY

AL-5

INVITACION A LICITAR

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, le invita a participar en la Licitación Privada LP No. 003-PROHECO/DGA-SE-2017 y presentar ofertas selladas para el “SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO” para la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para lo cual se adjunta el Pliego de Condiciones, que proporciona más detalles sobre los bienes a adquirir, el que también podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducmpras.gob.hn).

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. La licitación se efectuará siguiendo los procedimientos de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el Pliego de condiciones del proceso en referencia.
3. El Pliego de Condiciones incluye las siguientes secciones:
 - Sección I – Instrucciones a los Oferentes
 - Sección II – Condiciones de Contratación
 - Sección III – Especificaciones Técnicas
 - Formularios que acompañan la oferta
4. Por favor informarnos por escrito a la siguiente dirección: *Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso, teléfono: +(504)2220-5583, 2222-1225, 2222-4320 Ext. 1356/1353 a la Dirección General de Adquisiciones, Atención Abogado Saúl Enrique Morales, Director General de Adquisiciones, ó al E-mail direccion.adquisiciones@se.gob.hn con copia a adquisiciones.seduc@gmail.com , tan pronto hayan recibido esta carta, expresando lo siguiente:*

 - Que han recibido la carta de invitación, y
 - Si presentarán o no una Oferta

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Edificio Principal Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, oficina de la Dirección General de Adquisiciones, III piso a más tardar a las 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, del día *jueves 10 de agosto de 2017*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:10 p.m. hora oficial de la República de Honduras, del día *jueves 10 de agosto de 2017*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Atentamente,

Comayagüela M.D.C., 11 de Julio de 2017


ABOG. SAUL MORALES
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



c.c. Archivo